 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E <small>NIT. 900081143-9</small>	ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD				
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO		CODIGO	NUM
	8.0	GESTIÓN JURÍDICA		GP-EPC	092

FECHA DE SOLICITUD	DÍA	MES	AÑO	NUMERO DE CONSECUTIVO			298	
	16	11	2021					
NOMBRE DEL SOLICITANTE	SEBASTIAN GRANJA ORDOÑEZ			CARGO DEL SOLICITANTE			JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN	
ÁREA O IPS SOLICITANTE	PASTO SALUD E.S.E	RED	NORTE	SUR	ORIENTE	OCIDENTE	OTROS	
					X			

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E es una entidad pública descentralizada del orden municipal creada mediante Acuerdo No. 004 del 13 de febrero 2006 emanado por el Concejo Municipal de Pasto, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que tiene como misión Prestar servicios de atención primaria en salud con calidad y responsabilidad social en el área urbana y rural del municipio de Pasto, a través de sedes integradas en red, con recurso humano comprometido y proactivo, procesos seguros, humanizados, efectivos y eficientes, enmarcados en un actuar íntegro que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, articulado con Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Plan Decenal de Salud Pública, Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud, Plan Departamental de Desarrollo "En Defensa de lo Nuestro 2020-2023" y el Plan Municipal de Desarrollo "Pasto la Gran Capital 2020-2023".

El Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, dispone que: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

El Decreto 1011 de 2006, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en su artículo 6, establece el Sistema Único de Habilitación, como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Prestadores de Servicios de Salud. Y en su capítulo II establece las condiciones y requisitos de Habilitación de los prestadores de servicios de salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3100 de 2019 define LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y establece que los Prestadores de Servicios de Salud están obligados a mantener las condiciones de habilitación, en el ANEXO TÉCNICO, MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, en el numeral 8. CONDICIONES DE HABILITACIÓN, establece los requisitos, estándares y criterios que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para la entrada y permanencia en el Sistema de Seguridad Social en Salud, el numeral 8.3 especifica LAS CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA y establece a la INFRAESTRUCTURA como un estándar de habilitación y lo define como las condiciones mínimas e indispensables de las áreas y ambientes de una edificación y su mantenimiento, para la prestación de los servicios de salud con el menor riesgo posible

El Decreto 903 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud, define en su artículo 5 El Sistema Único de Acreditación en Salud, como el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las entidades a las que se refiere el artículo 2° del presente decreto, los cuales están destinados a comprobar el cumplimiento gradual de niveles de calidad superiores a los requisitos mínimos obligatorios, para la atención en salud, bajo la dirección del Estado y la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud.

El Ministerio de Salud en la Resolución 4445 de 1996 dicta normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares y establece los requisitos para la construcción de instituciones prestadoras de servicios de salud.

El Plan de Desarrollo Institucional "Humanización y Calidad al Servicio de Todos" 2021-2024 establece en su capítulo 8. Infraestructura de la Red Prestadora de Servicios de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., se ha priorizado la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA" proyecto que ya cuenta con financiación parcial y licencia de construcción aprobada.

En Plan de Desarrollo Institucional "Humanización y Calidad al Servicio de Todos" 2021-2024 se contempla dentro de las políticas de direccionamiento institucional la Política de Humanización y Seguridad del Paciente, en cumplimiento de esta política se ha establecido un programa de humanización donde se involucra el componente de infraestructura con el propósito de garantizar espacios físicos que garanticen dignidad en la prestación del servicio de salud.

El Centro de Salud Lorenzo de Aldana, es una sede de referencia histórica para el Municipio de Pasto, debido a que lleva prestando servicios en salud por más de 55 años, y está ubicada de manera estratégica en la zona sur oriental del municipio, población que se ha caracterizado en los últimos años por ser receptora de personas víctimas del conflicto armado y migración de países vecinos además caracterizado el sector por presentarse todo tipo de violencia; es por esto que es fundamental brindar a esta población, una atención de calidad, minimizar los riesgos en la atención, los cuales en el momento no se cubren en su totalidad, se hace necesario y urgente prestar servicios de calidad. Como sede de referencia de la Red Oriente, atiende aproximadamente a 40.200 usuarios; siendo este el sector más poblado de la ciudad, que requieren atención en salud en un lugar que cuente con espacios adecuados y en condiciones dignas para la Prestación de Servicios de Salud.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900091143-9

ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

Desde el año 2012 La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, priorizó la CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD DE LORENZO DE ALDANA, es por esto que el año de 2013 se contrató la consultoría en la elaboración de estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura del centro de salud Lorenzo de Aldana

En el plan de desarrollo institucional 2017-2020, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE entre sus METAS está "GESTIONAR RECURSOS PARA LA REPOSICIÓN, AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LA IPS LORENZO", es por esto que después de muchos esfuerzos el 14 de septiembre de 2017, en la visita de la Dra. Carmen Eugenia Dávila Viceministra de Protección Social, se aprueba la asignación de recursos, teniendo en cuenta la importancia y la urgencia del proyecto del Centro de Salud Lorenzo de Aldana, para la comunidad de la Red Oriente ubicado en la comuna 4.

El 15 de septiembre de 2017 se radica el proyecto de la construcción y dotación del Centro de Salud Lorenzo de Aldana a Planeación Municipal y al Instituto Departamental de Salud de Nariño con el fin de que se emita la Certificación de Viabilidad del Programa Médico Arquitectónico – PMA, como requisito para la presentación al Ministerio de Salud y Protección Social.

En el mes de octubre de 2017, en la revisión del proyecto de la Construcción y Dotación del Centro de Salud del Lorenzo de Aldana, por parte del IDSN, se solicita ajustes arquitectónicos, atendiendo las recomendaciones solicitadas se ve la necesidad de ajustar el PMA, con estos ajustes el IDS emite la viabilidad correspondiente, el proyecto se radica en el Ministerio de Salud y la Protección Social y se emite su aprobación y viabilidad el 15 de mayo de 2019 para la asignación de los recursos necesarios.

El Ministerio de Salud y la Protección Social en el concepto de viabilidad técnica en el punto 4. Análisis del proyecto- 4.2 Desde el punto de vista de infraestructura – 4.2.1 Infraestructura – menciona que: El proyecto cumple la normatividad de infraestructura física hospitalaria- Se precisa que esta evaluación, se refiere al cumplimiento de los aspectos de organización de Servicios y de infraestructura relacionados con la reposición del actual Centro de Salud dentro del mismo lote y la habilitación de nuevos servicios en consideración con lo establecido en las Resoluciones 4445 de 1996 y 2003 de 2014, así como la coherencia entre los estudios de ingeniería presentados y el presupuesto de obra, no obstante lo anterior, el presente concepto no exime a los responsables, previo a la contratación y ejecución de las obras, de gestionar ante las Entidades Regionales y/o Departamentales correspondientes, la viabilidad de los aspectos de ingeniería, urbanísticos, permisos, licencias de construcción, requeridas por las autoridades correspondientes. El proyecto se encuentra en ajustes de ingenierías complementarias y presupuestal, trámite de la licencia de construcción para inicia el proceso contractual correspondiente.

En el mes de marzo de 2019 se obtiene viabilidad al proyecto por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN, en el mes de mayo de la misma vigencia el Ministerio de Salud y Protección Social emite viabilidad respecto a los componentes de construcción y dotación, el 23 de agosto de 2019 se expide la Resolución No. 2295 de 2019 asignando recursos de cofinanciación al proyecto. Será obligación de la entidad ejecutora la consecución de permisos y licencias para la ejecución de la obra. Curaduría Urbana Primera de Pasto mediante resolución LC-52001-1-20-0386 emite licencia de demolición y construcción debidamente ejecutoriada el día 2 de julio de 2020.

En comité de seguimiento al proyecto por parte de Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN dados los ajustes se precisa la presentación de los ajustes a presentarse en el componente de infraestructura y dotación de equipo biomédico, razón por la cual el 20 de abril de 2021 se radica el proyecto a IDSN.

A la fecha Pasto Salud E.S.E., cuenta con el proyecto formulado y aprobado por todas las instancias correspondientes como Cedonar SA ESP, Cuerpo de Bomberos de Pasto, Curaduría Urbana, Instituto Departamental de Salud de Nariño y Ministerio de Salud y Protección Social.

Que siendo directriz del Ministerio de Salud y Protección Social como entidad cofinanciadora, con la obligatoriedad de la consecución de todos los permisos y licencias en el territorio objeto de ejecución del proyecto y existiendo la responsabilidad de PASTO SALUD E.S.E. sobre la presentación ante INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO y posteriormente al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN de todos los ajustes y actualizaciones al proyecto. Producto de lo anterior el proyecto objeto de la presente solicitud cuenta con viabilidades del 12 de agosto de 2021 por parte del ente territorial y viabilidad del 29 de octubre de 2021 por parte del nivel nacional.

Es por todo lo anterior que La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar la CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, con el objetivo principal de mejorar las condiciones de la infraestructura de la red prestadora de servicios de salud en las que se prestan los servicios de salud en la vigencia 2021, con lo cual se espera avanzar en el cumplimiento de estándares de ambiente físico y habilitación que se reflejen en una mejor calidad percibida por los usuarios en los servicios de salud y en la disminución de riesgos en la atención.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO (Con las especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluya diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto)

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar la " CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

1. ESPECIFICACIONES Y PROTOCOLOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

Los estudios, diseños y construcción deben cumplir con la normatividad técnica vigente, como

- ✓ Resolución 4445 de 1996 del El Ministerio de Salud
- ✓ Resolución 3100 de 2019 de 2014 del El Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10,
- ✓ Norma Técnica Colombiana - NTC 1500
- ✓ Resolución 0631 del 17 de marzo del 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (RAS 2000)
- ✓ Normas NFPA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT.900091143-9

ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

8.0

GESTIÓN JURÍDICA

GP-EPC

092

- ✓ RETIE
- ✓ RETILAP
- ✓ NTC 2050
- ✓ NFPA 99
- ✓ ANSI
- ✓ ASHRAE
- ✓ ASHE

Y todas las normas vigentes aplicables a la construcción de infraestructura hospitalaria

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El precio oficial de la presente convocatoria es por NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/ CTE. (\$ 9.765.251.817, 00) según el ANEXO No 1

ANEXO No 1

PRESUPUESTO DE OBRA

PRELIMINARES

	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION VALLA INFORMATIVA 2,5M X 3,5M EN ESTRUCTURA METALICA EN ANGULOS PARA SOPORTE	UND	1,00	569.123,50	569.124
01.01.02	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1518,97	2.441,13	3.707.997
01.01.03	CERRAMIENTO EN LAMINA CORRUGADA DE ZINC H=2,1m, PARALES EN MADERA CADA 1.8 M MAX.	ML	79,67	30.676,45	2.443.993
01.01.04	CAMPAMENTO (36 M2) EN MADERA ORDINARIA, PISO FUNDIDO, CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO, CON DOS BAÑOS INDEPENDIENTES, (c/u con lavamanos y sanitario).	UND	1,00	5.019.947,45	5.019.947
01.01.05	DEMOLICION CONTRUCCION EXISTENTE, INCLUYE CARGUE, RETIRO DE ESCOMBROS Y PAGO A ESCOMBRERA AUTORIZADA	M2	1518,97	16.900,00	25.670.520
					37.411.581
	INSTALACION SERVICIOS PROVISIONALES Y COMPLEMENTARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.02.01	INSTALACION PROVISIONAL RED DE ENERGIA incluye trámites ante ESP	GLB	1,00	1.871.560,00	1.871.560
01.02.02	INSTALACION PROVISIONAL RED HIDROSANITARIA incluye trámites ante ESP	GLB	1,00	903.143,83	903.144
					2.774.704
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01.03.01	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN INCLUYE DESALOJO Y PAGO ESCOMBRERA AUTORIZADA	M3	5.118,90	18.262,45	93.483.655
01.03.02	EXCAVACION MANUAL CONGLOMERADO HASTA 2 MTS	M3	377,84	16.568,48	6.260.274
01.03.03	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN HASTA 2 MTS	M3	78,50	24.099,60	1.891.819
01.03.04	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H> 2 MTS	M3	147,66	28.618,28	4.225.774
01.03.05	EXCAVACION MANUAL BAJO AGUA HASTA 2 MTS	M3	78,50	31.936,04	2.506.979
01.03.06	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS Y/O MATERIAL DE EXCAVACIÓN INC. ESCOMBRERA AUTORIZADA	M3	420,00	23.673,80	9.942.996
01.03.07	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO, COMPACTADO CON APISONADOR MECANICO	M3	391,77	18.549,80	7.267.301
01.03.08	RELLENO COMPACTADO CON RECEBO COMÚN, COMPACTADO CON APISONADOR MECANICO	M3	297,44	51.049,80	15.184.418
01.03.09	ENTIBADO EN MADERA H=3,0 MTS	ML	154,15	108.531,13	16.730.073
					157.493.289
SUBTOTAL PRELIMINARES					197.679.573



VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

CIMENTACIONES					
	CONCRETO DE CIMENTACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
02.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO PARA ZAPATAS 3000 PSI FUNDIDAS A UNA PROF. 1,5 M	M3	209,35	614.278,35	128.596.101
02.01.02	CONCRETO PREMEZCLADO PARA VIGAS DE AMARRE CIMENTACION DE 0,50m x 0,60m de 3000 PSI	ML	154,69	200.911,64	31.079.022
02.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO PARA VIGAS DE AMARRE CIMENTACION DE 0,30m x 0,60m de 3000 PSI	ML	387,02	121.486,47	47.017.694
02.01.04	MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI E = 0,20 MTS.	M3	109,81	776.808,75	85.298.308
02.01.05	CONCRETO PREMEZCLADO PARA LOSA DE CONTRAPISO DE 3000 PSI E=0,10 MT. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDAD DE 8MM	M2	1518,64	98.548,64	149.659.907
02.01.06	CONCRETO DE LIMPIEZA E = 0,05 M DE 2000 PSI	M2	704,57	20.592,09	14.508.629
02.01.07	INSTALACION DE PLASTICO CAL 6 PARA IMPERMEABILIZACION MURO DE CONTENCIÓN	M2	549,03	2.439,99	1.339.628
					457.499.289
SUBTOTAL CIMENTACIONES					457.499.289
ESTRUCTURA					
	ELEMENTOS EN CONCRETO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.01.01	CONCRETO PREMEZCLADO PARA COLUMNAS DE 3000 PSI SECCIÓN 0,30 M X 0,30 M	ML	38,50	83.066,86	3.198.074
03.01.02	CONCRETO PREMEZCLADO PARA COLUMNAS DE 3000 PSI SECCIÓN 0,50 M X 0,50 M	ML	187,30	211.820,93	39.674.061
03.01.03	CONCRETO PREMEZCLADO PARA COLUMNAS DE 3000 PSI SECCIÓN 0,60 M X 0,60 M	ML	222,20	294.171,31	65.364.864
03.01.04	CONCRETO PREMEZCLADO PARA VIGAS AEREAS DE 3000 PSI de 0,30 M X 0,50 M	ML	45,63	134.813,69	6.151.549
03.01.05	CONCRETO PREMEZCLADO PARA VIGAS AEREAS DE 3000 PSI de 0,50 M X 0,50 M	ML	919,44	216.532,63	199.088.763
03.01.06	CONCRETO PREMEZCLADO PARA VIGAS AEREAS DE 3000 PSI de 0,30 M X 0,60 M	ML	40,00	160.093,75	6.403.750
03.01.07	CONCRETO PREMEZCLADO PARA VIGAS AEREAS DE 3000 PSI de 0,50 M X 0,60 M	ML	457,97	277.675,45	127.167.025
03.01.08	CONCRETO PREMEZCLADO PARA VIGUETAS AEREAS DE 3000 PSI de 0,15 M x 0,50 M	ML	188,75	72.096,83	13.608.276
03.01.09	CONCRETO PREMEZCLADO PARA VIGUETAS AEREAS DE 3000 PSI de 0,20 M x 0,50 M	ML	43,70	79.824,83	3.488.345
03.01.10	CONCRETO PREMEZCLADO PARA ESCALERA 3000 PSI	M3	42,86	762.553,80	32.684.423
03.01.11	LOSA DE ENTREPISO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI E=10 CM, INCLUYE LAMINA COLABORANTE Y ACERO DE RETRACCION	M2	2796,31	168.560,05	471.346.153
03.01.12	CONCRETO PREMEZCLADO PARA RAMPA VEHICULAR 3000 PSI E=0,20M	M2	157,19	153.827,46	24.179.908
03.01.13	CONCRETO PREMEZCLADO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M3	42,49	742.513,45	31.545.684
03.01.14	CONCRETO PREMEZCLADO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI E=0,15 MT.PARA CUBIERTA CUARTO DE MAQUINAS ASCENSOR	M2	18,73	129.766,03	2.430.518
03.01.15	LOSA PARA CUBIERTA EN CONCRETO PREMEZCLADO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI E=0,10 MT. INCLUYE LAMINA COLABORANTE Y ACERO DE RETRACCION	M2	1007,32	165.652,07	166.864.645
					1.193.196.037
	ACEROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
03.02.01	ESTRUCTURA METALICA PARA LOSA DE ENTREPISO SEGÚN DETALLE ESTRUCTURAL	kg	37240,17	12.631,39	470.395.168
03.02.02	ACERO DE REFUERZO FIGURADO DE 60000 PSI	kg	120615,57	6.502,74	784.331.601
					1.254.726.768
	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

8.0

GESTIÓN JURÍDICA

GP-EPC

092

03.03.01	CONCRETO DE 3000 PSI PARA DINTELES DESCOLGADOS 0,15 M X 0,20 M	ML	361,60	30.105,29	10.886.073
03.03.02	MESONES EN CONCRETO DE 2500 PSI. DOBLE MESON CON ACABADO EN GRANITO PULIDO. ANCHO PLACA SUPERIOR 0,26 M Y PLACA INFERIOR 0,55 M (INCLUYEN MEDIA CAÑA, Y FALDON O NARIZ) MUROS LATERLAES (0,55 M X 0,78 M X 0,10) Y MURO FRONTAL (0,98 M X 1,00 M X 0,10 M) REPELLADOS, ESTUCADOS Y PINTADOS POR TODAS LAS CARAS.	ML	60,78	393.585,79	23.922.144
03.03.03	CARCAMO EN CONCRETO 3000 PSI 0,35 M X 0,50 M INCLUYE REFUERZO, MARCO Y CONTRAMARCO EN ANGULO DE 2"	ML	5,50	238.479,13	1.311.635
03.03.04	COLUMNETA EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 0.12 M * 0.15 M. PARA CONFINAMIENTO DE ESTRUCTURA.	ML	644,70	22.878,07	14.749.493
03.03.05	VIGA CINTA DE AMARRE EN CONCRETO DE 3.000 PSI DE 0.12 M * 0.15 M. PARA CONFINAMIENTO DE ESTRUCTURA	ML	625,95	20.842,09	13.046.106
03.03.06	MESONES EN CONCRETO DE 2500 PSI, DOBLE MESON ACABADO EN MARMOL. ANCHO PLACA SUPERIOR 0,26 M Y PLACA INFERIOR 0,55 M (INCLUYEN MEDIA CAÑA, Y FALDON O NARIZ) MUROS LATERLAES (0,55 M X 0,78 M X 0,10) Y MURO FRONTAL (0,98 M X 1,00 M X 0,10 M) REPELLADOS, ESTUCADOS Y PINTADOS POR TODAS LAS CARAS	ML	34,41	900.736,20	30.994.333
03.03.07	CONCRETO ESCOBEADO PARA ANDENES DE 2500PSI E= 0.10 M. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 5MM	M2	378,76	64.363,25	24.378.225
03.03.08	SARDINELES EN CONCRETO 2500 PSI 0,12 M X 0,20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	85,62	36.679,99	3.140.541
					122.428.550
SUBTOTAL ESTRUCTURA					2.570.351.355
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS					
	PUNTOS HIDRAULICOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.01.01	PUNTO HIDRAULICO TUBERIA PRESION PVC AGUA FRIA 1/2"	UND	157	21.733,30	3.412.128
					3.412.128
	PUNTOS SANITARIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.02.01	PUNTO SANITARIO DE 2"	UND	145	36.483,76	5.290.145
04.02.02	PUNTO SANITARIO DE 3"	UND	28	51.363,94	1.438.190
04.02.03	PUNTO SANITARIO DE 4"	UND	51	69.477,34	3.543.344
					10.271.680
	TUBERIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.03.01	TUBERIA PVCP RDE 13,5 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	180,00	7.947,87	1.430.616
04.03.02	TUBERIA PVCP RDE 11 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	105,05	11.308,25	1.187.932
04.03.03	TUBERIA PVCP RDE 13.5 1" INCLUYE ACCESORIOS	ML	12,00	14.288,04	171.456
04.03.04	TUBERIA PVCP RDE 21 1-1/4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	259,03	16.903,74	4.378.575
04.03.05	TUBERIA PVCP RDE 21 1-1/2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	125,68	20.795,97	2.613.638
04.03.06	TUBERIA PVCP RDE 21 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	71,96	30.768,81	2.214.123
04.03.07	TUBERIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	138,96	20.252,55	2.814.295
04.03.08	TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	ML	209,01	28.568,30	5.971.061
04.03.09	TUBERIA PVCS 4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	596,00	39.308,84	23.428.067
04.03.10	TUBERIA PVCS 6" INCLUYE ACCESORIOS	ML	155,50	89.760,71	13.957.790
04.03.11	TUBERIA NOVAFORT 160MM INCLUYE ACCESORIOS	ML	41,00	69.748,61	2.859.693
04.03.12	TUBERIA NOVAFORT 200MM INCLUYE ACCESORIOS	ML	9,00	109.823,95	988.416



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

04.03.13	TUBERÍA PVC PARA VENTILACIÓN DIÁMETRO 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	294,55	16.204,95	4.773.167
04.03.14	TUBERÍA PVC PARA VENTILACIÓN DIÁMETRO 3" INCLUYE ACCESORIOS	ML	73,10	20.876,96	1.526.106
04.03.15	EMPATE A RED EXISTENTE EN PVC-S 6"	UN	1,00	516.115,34	516.115
					68.831.051
ACCESORIOS DE PRESION					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.04.01	VÁLVULA DE COMPUERTA DIÁMETRO 2" HF EXTREMO BRIDA	UND	3	270.592,35	811.777
04.04.02	REGISTRO DE CORTE TIPO PESADO EN COBRE DIAM. 1/2"	UND	157	63.452,25	9.962.003
04.04.03	REGISTRO DE CORTE TIPO PESADO EN COBRE DIAM. 3/4"	UND	8	88.062,25	704.498
04.04.04	REGISTRO DE CORTE TIPO PESADO EN COBRE DIAM. 1"	UND	7	126.593,38	886.154
04.04.05	REGISTRO CORTINA EN COBRE DIAM. 1 1/4"	UND	31	161.482,38	5.005.954
04.04.06	REGISTRO DE CORTE TIPO PESADO DIAM. 2 1/2"	UND	1	559.013,50	559.014
04.04.07	LLAVE DE PASO DIAM. 1 1/2"	UND	2	134.662,50	269.325
04.04.08	VALVULA DESAIREADORA	UND	2	356.058,80	712.118
04.04.09	FILTRO TIPO Y DE 1 1/2"	UND	1	213.113,25	213.113
04.04.10	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO CON 2 BOMBAS DE 3HP, TANQUE DE 300 LITROS, POTENCIA 40 - 60 PSI	UND	1	13.654.108,50	13.654.109
04.04.11	SISTEMA EYECTOR CUARTO DE MAQUINAS - MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 1 HP - 1 TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS SUMERGIBLES CON ALARMA AUDIBLE	UND	1	3.806.614,25	3.806.614
04.04.12	LLAVE TERMINAL DE 1/2" PARA ACOPL. APARATOS SANITARIOS	UND	100	29.912,25	2.991.225
04.04.13	REJILLA DE PISO CON SOSCO DE 3"	UND	36	13.467,46	484.829
					40.060.731
REDES EN TUBERÍA DE C- PVC- PRESIÓN, UNIÓN SOLDADA AGUA CALIENTE					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.05.01	TUBERIA CPVC 1 1/4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	24,8	41.597,40	1.031.615
04.05.02	TUBERIA CPVC 1" INCLUYE ACCESORIOS	ML	100	21.166,90	2.116.690
04.05.03	TUBERIA CPVC 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	78	16.711,55	1.303.501
04.05.04	TUBERIA CPVC 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	128	12.111,20	1.550.233
04.05.05	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1 1/4". INCLUYE ACCESORIOS Y AISLAMIENTO TERMICO	ML	6	106.913,14	641.479
04.05.06	TUBERIA DE COBRE TIPO L 3/4". INCLUYE ACCESORIOS Y AISLAMIENTO TERMICO	ML	6	82.276,69	493.660
04.05.07	TUBERIA DE COBRE TIPO L 1". INCLUYE ACCESORIOS Y AISLAMIENTO TERMICO	ML	3	104.975,99	314.928
					7.452.105
EQUIPO DE CALDERAS					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.06.01	BOMBA DE RECIRCULACION 1/2" (MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 1 HP - 1 TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS SUMERGIBLES CON ALARMA AUDIBLE)	UN	1	3.220.192,04	3.220.192
04.06.02	VALVULA DE ALIVIO 1/2"	UN	1	197.637,29	197.637
04.06.03	VALVULA CHEQUE 1 1/4"	UN	1	166.157,65	166.158
04.06.04	SUMINISTRO E INSTALACION CENTRAL DE CALENTAMIENTO A GAS 500 LTS, PARA SUMINITRO AGUA CALIENTE SIMULTANEA HASTA 40 PUNTOS>	UN	1	11.951.867,50	11.951.868
04.06.05	TABLERO CONTROL DE TEMPERATURA RED CON CAJA EN LAMINA EN COLD ROLLED	UN	1	535.311,25	535.311
					16.071.166



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900081143-8

ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

8.0

GESTIÓN JURÍDICA

GP-EPC

092

PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA CALIENTE EN CPVC-PRESIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.07.01	PUNTO AGUA CALIENTE 1 1/4" EN TUBERIA DE COBRE TIPO L PARA CENTRAL DE CALENTAMIENTO	UN	1	148.504,67	148.505
04.07.02	PUNTO AGUA CALIENTE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	UN	22	31.177,54	685.906
04.07.03	PUNTO DESAIREADORAS 1" INCLUYE ACCESORIOS	UN	2	49.520,92	99.042
					933.452
AGUAS LLUVIAS		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.08.01	TUBERÍA PVC AGUAS LLUVIAS DIÁMETRO 6" INCLUYE ACCESORIOS	ML	65	89.760,71	5.834.446
04.08.02	TUBERÍA PVC AGUAS LLUVIAS DIÁMETRO 4" INCLUYE ACCESORIOS	ML	200,1	39.308,84	7.865.698
04.08.03	TUBERÍA PVC AGUAS LLUVIAS DIÁMETRO 3" INCLUYE ACCESORIOS	ML	165	28.568,30	4.713.770
04.08.04	FILTRO DRENANTE DETRÁS DE MURO CON GEOTEXTIL NT 1600 0,50M X 1,20 M INCLUYE EXCAVACION Y TUBERIA DE DRENAJE	ML	156,54	99.426,45	15.564.216
					33.978.131
APARATOS SANITARIOS		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INSTITUCIONAL INCLUYE GRIFERIA	UND	39	299.011,95	11.661.466
04.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL INCLUYE GRIFERIA	UND	50	286.801,95	14.340.098
04.09.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO INSTITUCIONAL PARA SOBREPONER INCLUYE GRIFERIA	UND	20	277.301,95	5.546.039
04.09.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL MEDIANO TIPO INSTITUCIONAL INCLUYE GRIFERIA	UND	2	466.111,95	932.224
04.09.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA CON MEZCLADOR	UND	4	183.484,56	733.938
04.09.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA TELEFONO	UND	7	106.484,56	745.392
04.09.07	POCETA DE ASEO FUNDIDA EN SITIO, CONCRETO 3000 PSI DE 0,60 M X 0,60 M, ENCHAPADA, INCLUYE LLAVE TERMINAL DE 1/2" TIPO JARDIN	UND	7	179.852,16	1.258.965
04.09.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE 0,50 M X 0,40 M INCLUYE GRIFERIA.	UND	16	292.853,90	4.685.662
04.09.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAOJOS	UND	1	1.516.273,90	1.516.274
04.09.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POCETAS EN ACERO INOXIDABLE DE 0,57 M x 0,55 M INCLUYE GRIFERIA, PARA LABORATORIO	UND	8	322.273,90	2.578.191
					43.998.249
INSTALACION CONTRAINCENDIO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.10.01	SUMINISTRO GABINETE CLASE III, EMPOTRADO	UND	8,00	2.184.185,42	17.473.483
04.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROCIADORES COLGANTE EMPOTRADO 1/2"/13MM	UND	387,00	83.664,46	32.378.147
04.10.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA ACERO AL CARBON CLASE SCH40 1" INCLUYE SOPORTE TIPO PERA Y ACCESORIOS	ML	391,90	37.631,47	14.747.774
04.10.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA ACERO AL CARBON CLASE SCH40 1 1/4" INCLUYE SOPORTE TIPO PERA Y ACCESORIOS	ML	164,60	67.178,63	11.057.602
04.10.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA ACERO AL CARBON CLASE SCH40 1 1/2" INCLUYE SOPORTE TIPO PERA Y ACCESORIOS	ML	70,50	74.350,28	5.241.695
04.10.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON CLASE SCH40 2" INCLUYE SOPORTE TIPO PERA Y ACCESORIOS	ML	340,00	85.490,38	29.066.730
04.10.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON CLASE SCH40 2 1/2" INCLUYE SOPORTE TIPO PERA Y ACCESORIOS	ML	351,00	67.383,34	23.651.553



VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

04.10.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON CLASE SCH40 3" INCLUYE SOPORTE TIPO PERA Y ACCESORIOS	ML	2,92	79.367,07	231.752
04.10.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON CLASE SCH40 4" INCLUYE SOPORTE TIPO PERA Y ACCESORIOS	ML	53,34	201.092,48	10.726.273
04.10.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACION DE CONTROL CONTRA INCENDIOS D= 2-1/2" INCLUYE ACCESORIOS	UND	3,00	2.736.285,95	8.208.858
04.10.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIAMESA EN BRONCE D= 4" INCLUYE ACCESORIOS	UND	1,00	2.121.644,42	2.121.644
04.10.12	VALVULA DE CHEQUE DE 1 1/2"	UND	1,00	127.452,34	127.452
04.10.13	BOMBA CONTRA INCENDIO ELECTRICA 300GPM 145 PSI COMPUESTO POR BOMBA PRINCIPAL Y BOMBA JOCKEY DEBE CUMPLIR CON NFPA20	UND	1,00	38.143.735,00	38.143.735
					193.176.698
PRUEBAS FINALES					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.11.01	MACRO MEDIDOR D= 1 1/2"	UND	1	962.762,34	962.762
04.11.02	CHEQUE HIDROANURADO DE 3"	UND	1	1.560.000,00	1.560.000
04.11.03	VALVULA PRUEBA Y DRENAJE 1-1/4"	UND	1	1.256.200,00	1.256.200
					3.778.962
OTROS					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
04.12.01	CAJA DE INSPECCION SANITARIA DE 0,60 M X 0,60 X 0,60 M INCLUYE TAPA Y REPELLO IMPERMEABILIZADO	UND	8	379.932,21	3.039.458
04.12.02	CAJA DE INSPECCION SANITARIA DE 0,80 M X 0,80 M X 0,80 M INCLUYE TAPA Y REPELLO IMPERMEABILIZADO	UND	2	539.378,20	1.078.756
04.12.03	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/ O DOTACIÓN PTAR (INC. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, POZO EYECTOR Y CONEXIÓN FINAL A LA RED PÚBLICA)	UND	1	210.000.000,00	210.000.000
04.12.04	TAPA REGISTRO 0,15 M X 0,15 M	UND	100	14.301,25	1.430.125
					215.548.339
SUBTOTAL INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y GAS					637.512.694
INSTALACIONES ELECTRICAS					
	LUMINARIAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.01.01	Suministro, transporte e instalación de panel LED 60x60, 40W, 3600LM, 4000K 100- 277V, marca Proton LED o similar 25.000 horas de vida útil, IP65, On-Off. Con extensión de cable encauchetado máximo 1.0m y clavija 10A con polo a tierra. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETIE y RETILAP, se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	UN	468	203.986,00	95.465.448
05.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA EMERGENCIA SALIDA 90 E 300X185X45 SOBREPONER	UN	21	123.202,00	2.587.242
05.01.03	Suministro e instalación Suministro, transporte de sensor de presencia Infrarrojo 360° de cobertura, montaje en techo, detección de movimiento hasta 4 metros radiales a una altura de instalación de 2.4 metros. Debe incluir unidad de alimentación y control, capacidad de potencia para luminarias LED de 500W, voltaje de operación de 110VAC. Ajuste de tiempo de apagado 20 segundos - 15 minutos. Referencia Leviton ODC0S-11W. Mínimo 4 años de garantía.	UN	4	329.603,00	1.318.412
05.01.04	Suministro, transporte e instalación de luminaria EMERGENCIA DIANA FLAT LDF3200C 60 E 260x	UN	78	177.048,00	13.809.744
05.01.05	Suministro, transporte e instalación de reflector LED de uso externo de 150 W	UN	16	199.741,00	3.195.856
					116.376.702
SALIDAS ELECTRICAS DE TOMACORRIENTES E INTERRUPTORES					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL



05.02.01	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica en tubería EMT para toma doble con polo a tierra en tubería EMT 3/4". Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-LSHF, cajas metálicas galvanizadas 4"x4" de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pinturata de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (Longitud promedio 4 m). SIN APARATO	UN	480	88.197,00	42.334.560
05.02.02	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor sencillo de alumbrado. Incluye ducto EMT 3/4", caja metálica galvanizada 4"x4" con tapa suplemento galvanizada, adaptadores, curvas, conductores 12 AWG-CU-LSHF-90°C, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás elementos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio 4 m). SIN APARATO	UN	168	84.627,00	14.217.336
05.02.03	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de sensor control de iluminación. Incluye ducto EMT 3/4", caja metálica galvanizada 4"x4" con tapa suplemento galvanizada, adaptadores, curvas, conductores 12 AWG-CU-LSHF-90°C, cable UTP categoría 6 apantallado para señal de control conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás elementos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio 4 m). SIN APARATO	UN	4	122.158,00	488.632
05.02.04	Suministro, transporte e instalación de tomacorriente tipo comercial polo a tierra 15A, 120V, incluye marquillado.	UN	238	22.872,00	5.443.536
05.02.05	Suministro, transporte e instalación de tomacorriente tipo comercial polo a tierra GFCI 15A, 120V, incluye marquillado.	UN	46	76.094,00	3.500.324
05.02.06	Suministro, transporte e instalación de tomacorriente tipo comercial polo a tierra grado hospitalario 15A, 120V, incluye marquillado.	UN	104	50.248,00	5.225.792
05.02.07	Suministro, transporte e instalación de tomacorriente tipo comercial polo a tierra tipo aislada 15A, 120V, incluye marquillado.	UN	92	58.559,00	5.387.428
05.02.08	Suministro, transporte e instalación de interruptor sencillo 15A, 120V, incluye marquillado.	UN	168	22.489,00	3.778.152
05.02.09	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica en tubería EMT para iluminación con extensión encauchetada de 3x18 en tubería EMT 3/4". Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-LSHF, cajas metálicas galvanizadas 4"x4" de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pinturata de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (longitud promedio 4 m)	UN	468	110.398,00	51.666.264
					132.042.024
RED DE MEDIA TENSION Y SUBESTACION MT					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.03.01	Suministro e instalación canalización en andén para red de media tensión 13,2 kV Norma EPM 2X4" PVC, con separador de ductos, base en arena, atraque de tubería, cinta plástica de señalización. No incluye resane de andenes o zonas verdes	ML	10	70.630,00	706.300
05.03.02	Suministro e instalación en tubería IMC 4" para red de media tensión 13,2 kV en sótano bajo losa. Incluye accesorios de fijación, uniones, terminales, curvas, espárragos y soporte de tubería, anclaje químico.	ML	15	189.862,00	2.847.930
05.03.03	Suministro e instalación de cable 3N ^o 1/0 ACC AWG MONOPOLAR AISLADO, XLPE/LLDPE, 15KV, 100% NEUTRO CONCÉNTRICO 100% CU	ML	120	118.961,00	14.275.320
05.03.04	Suministro e instalación de tres terminales tipo exterior premoldeado para cable XLPE CALIBRE 1/0 AWG	UN	1	1.064.718,00	1.064.718
05.03.05	Suministro e instalación transformador tipo seco 150 kVA, 13200/208/120 V Descargador de Tensión serie 15 kV, con celda según norma EPM.	UN	1	38.963.857,00	38.963.857
05.03.06	Suministro e instalación de tres terminales tipo interior premoldeado para cable XLPE CALIBRE 1/0 AWG	UN	3	1.007.682,00	3.023.046
05.03.07	Suministro e instalación celda unidad elevadora de cables 500 mm, 16kA, 630A, 24kV, para conectividad desde acometida media tensión de entrada a celda de medida	UN	1	3.355.889,00	3.355.889
05.03.08	Suministro e instalación celda unidad combinación descnectador por switch fusible SF6, 16kA, 630A, 24kV	UN	1	24.786.716,00	24.786.716
05.03.09	Suministro e instalación en tubería IMC 4" para red de media tensión 13,2 kV en BAJANTE DE MEDIA TENSION. Incluye accesorios de fijación, uniones, terminales, curvas, espárragos y soporte de tubería, anclaje químico.	UN	2	671.010,00	1.342.020
05.03.10	SUMINISTRO Y MONTAJE DE CAJA EN PISO 0,60 m x 0,80 NORMA RS3-005 CON TAPA RS4-001. 13.2KV ANTIFRAUDE.INCLUYE OBRA CIVIL Y TODOS LOS MATERIALES	UN	1	1.487.870,00	1.487.870
05.03.11	Suministro e instalación sistema de puesta a tierra según diseño	GL	1	6.031.953,00	6.031.953



97.885.619

SUBESTACION BAJA TENSION

		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.04.01	Suministro, transporte e instalación transferencia BCI 208V según diagrama unifilar	UN	1	11.637.855,00	11.637.855
05.04.02	Suministro, transporte e instalación ML Red Critica, 208V según diagrama unifilar	UN	1	11.447.736,00	11.447.736
05.04.03	Suministro, transporte e instalación ML transferencia general según diagrama unifilar	UN	1	16.512.376,00	16.512.376
05.04.04	Suministro, transporte e instalación ML Red Vital, 208V según diagrama unifilar	UN	1	11.323.695,00	11.323.695
05.04.05	Suministro, transporte e instalación ML Sistema de Equipos	UN	1	15.959.935,00	15.959.935
05.04.06	Suministro, transporte e instalación ML Red Regulada, 208V según diagrama unifilar	UN	1	13.467.166,00	13.467.166
05.04.07	Suministro, transporte e instalación ML Red Normal, 208V según diagrama unifilar	UN	1	18.040.336,00	18.040.336
05.04.08	Suministro, transporte e instalación ML Planta de Emergencia, 208V según diagrama unifilar	UN	1	9.578.127,00	9.578.127

107.967.226

ACOMETIDAS

		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.05.01	Suministro, transporte e instalación de acometida trifásica en 3 No 4/0 + 1 No 4/0+ 1 No 4 AWG AA8000 90C 600V PE HF LS CT). Incluye conectores, encintada y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en tubería EMT 3"	ML	50	209.649,00	10.482.450
05.05.02	Suministro, transporte e instalación de acometida trifásica en 3 No 2/0 + 1 No 2/0+ 1 No 4 AWG AA8000 90C 600V PE HF LS CT). Incluye conectores, encintada y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en tubería EMT 3"	ML	30	201.067,00	6.032.010
05.05.03	Suministro, transporte e instalación de acometida trifásica en 3 No 1/0 + 1 No 1/0+ 1 No 6 AWG AA8000 90C 600V PE HF LS CT). Incluye conectores, encintada y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en tubería EMT 2"	ML	38	143.160,00	5.440.080
05.05.04	Suministro, transporte e instalación de acometida trifásica en 3 No 2 + 1 No 2 + 1 No 6 AWG AA8000 90C 600V PE HF LS CT). Incluye conectores, encintada y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en tubería EMT 11/2"	ML	27	132.297,00	3.572.019
05.05.05	Suministro, transporte e instalación de acometida trifásica en 3 No 4 + 1 No 4 + 1 No 6 AWG AA8000 90C 600V PE HF LS CT). Incluye conectores, encintada y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en tubería EMT 11/4"	ML	175	122.128,00	21.372.400
05.05.06	Suministro, transporte e instalación de acometida trifásica en 3 No 6 + 1 No 6 + 1 No 6 AWG AA8000 90C 600V PE HF LS CT). Incluye conectores, encintada y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en tubería EMT 1"	ML	590	97.437,00	57.487.830

104.386.789

TABLEROS DE DISTRIBUCION

		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.06.01	Suministro, transporte e instalación de tablero de 12 circuitos trifásico con espacio para totalizador tipo NTQ-424TSQ, 5H, 225 Amperios, 208/120 voltios, lamina de lámina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, chapa con llave, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	UN	8	376.798,00	3.014.384
05.06.02	Suministro, transporte e instalación de tablero de 18 circuitos trifásico con espacio para totalizador tipo NTQ-418TSQ, 5H, 225 Amperios, 208/120 voltios, lamina de lámina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, chapa con llave, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	UN	5	415.607,00	2.078.035



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

05.06.03	Suministro, transporte e instalación de tablero de 24 circuitos trifásico con espacio para totalizador tipo NTQ-424TSQ, 5H,225 Amperios, 208/120 voltios, lamina de lámina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, chapa con llave, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	UN	2	466.600,00	933.200
05.06.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR AUTOMÁTICO MONOPOLAR ENCHUFABLE (BREAKER) DE 15 - 50 AMP, TIPO SWD, ICC=10 KA, 120/240V NO REPARABLE, SELLADO Y CONTRAMARCADO. CERTIFICACIÓN RETIE, UL, SA.	UN	132	17.977,00	2.372.964

8.398.583

UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
--------	----------	--------	-------

05.07.01	Suministro, transporte e instalación equipotencializacion bandejas	UN	220	15.749,00	3.464.780
05.07.02	Suministro e instalación bandeja tipo MALLA de 30x05,5 cm, PARA INTERCONEXIONES DE TELECOMUNICACIONES	M	203	97.872,00	19.868.016

23.332.796

UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
--------	----------	--------	-------

05.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PARA VOZ Y DATOS CON TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 1" CAJA GALVANIZADA 4"x4" CON SUPLEMENTO SIN ALAMBRAR	UN	106	210.745,00	22.338.970
05.08.02	Suministro, transporte e instalación salida para sonido ambiental y alarmas, control de acceso en tubería PVC de 3/4 SCH/80 y caja de 4"x4" doble fondo para comunicaciones. Incluye obra civil, pega PVC mas limpiador, curvas, adaptadores y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Sin alambiar.	UN	25	55.737,00	1.393.425
05.08.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PARA DISPOSITIVO DE DETECCIÓN DE INCENDIO EN CIELO FALSO CON TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 3/4" CAJA GALVANIZADA 12X12 PINTURA CON TAPA	UN	165	86.553,00	14.281.245
05.08.04	Suministro e instalación cable FPL 4x18 AWG en ducto existente	ML	2600	4.811,00	12.508.600
05.08.05	Suministro e instalación cable FPL 2x16 AWG en ducto existente	ML	2200	4.858,00	10.687.600
05.08.06	Suministro e instalación cable de sonido 2x16 AWG en ducto existente	ML	300	3.848,00	1.154.400
05.08.07	Suministro e instalación cable de CABLE 4PR F/UTP CAT 6A	ML	4.000	4.547,00	18.188.000
05.08.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LLAMADO DE ENFERMERAS CON TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT DE 3/4" CAJA GALVANIZADA 4"x4" CON SUPLEMENTO	UN	81	78.818,00	6.384.258

86.936.498

UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
--------	----------	--------	-------

05.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE Altavoz 5" HQ 32 OHM	UN	21	246.163,00	5.169.423
05.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONSOLA DE AVISOS MULTIZONA IP CON DISPLAY, MICRÓFONO Y GARBADOR DE MENSAJES CON ADAPTADOR PARA EL SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL	UN	4	5.574.911,00	22.299.644
05.09.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMBELLECEDOR EGI 1 MODULO PARA CAJA UNIVERSAL. BLANCO NIEVE PARA EL SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL	UN	4	3.314.538,00	13.258.152
05.09.04	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PLATAFORMA DE MILLENNUM IP SOFT LITE SOFTWARE DE GESTION PARA EL SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL	UN	1	1.991.614,00	1.991.614

42.718.833

UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
--------	----------	--------	-------

05.10.01	SUMINISTRO E INTALACION TERMINAL DE HABITACIÓN IP SIN RADIOFRECUENCIA SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS	UN	19	2.259.617,00	42.932.723
05.10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE Pulsador cama multifunción 2M, braille, antibacteriano	UN	19	160.250,00	3.044.750
05.10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE Modulo tirador de baño con LED	UN	5	318.492,00	1.592.460
05.10.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE Modulo 3 botones iluminación	UN	19	600.002,00	11.400.038



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

05.10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE Luz aviso puerta bus cuatricolor	UN	19	615.831,00	11.700.789
05.10.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE Consola de enfermera con PoE y pantalla táctil	UN	1	6.369.113,00	6.369.113
05.10.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE Licencia Sistema Alarmas Asistencial	UN	1	9.013.462,00	9.013.462
05.10.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE Modulo de Pared Pulsador Cableado	UN	19	181.155,00	3.441.945
05.10.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE Luz de aviso Color Rojo	UN	1	420.947,00	420.947
					89.916.227
EQUIPOS RED DE DATOS					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.11.01	Suministro e instalación de Rack General R1	UN	1	59.707.487,00	59.707.487
					59.707.487
EQUIPOS RED DETECCION DE INCENDIOS					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.12.01	Suministro e instalación Fire Alarm Panel, 4+4 zonas (20 conv. detector/zone) w/ PS, UL FDP-7024	UN	1	6.949.898,00	6.949.898
05.12.02	Suministro e instalación Remote NAC Power Supply FPP-RNAC-8A	UN	1	3.834.907,00	3.834.907
05.12.03	Suministro e instalación detector de humo	UN	141	296.583,00	41.818.203
05.12.04	Suministro e instalación estación manual	UN	12	481.182,00	5.774.184
05.12.05	Suministro e instalación Horn Strobe, Red, 2W, Wall, 12/24V, 8CD	UN	12	344.629,00	4.135.548
05.12.06	Suministro e instalación Bala IP 2 Megapixel / 50 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR / PoE+ / Audio y Alarmas / Lente Mot. 2.8 a 12 mm / Videoanalíticos Integrados	UN	2	943.132,00	1.886.264
05.12.07	Suministro e instalación Domo IP 2 Megapixel / Lente Mot. 2.8 a 12 mm / 30 mts IR EXIR / Exterior IP67 / IK10 / Audio y Alarmas / PoE / WDR 120 dB / Videoanalíticos Integrados	UN	12	588.206,00	7.058.472
05.12.08	Suministro e instalación NVR 12 Megapixel (4K) / 64 canales IP / 8 Bahías de Disco Duro / 2 Puertos de Red / Soporta RAID con Hot Swap / HDMI en 4K / Soporta POS con Disco duro WD de 8TB / 5400RPM / Optimizado para Videovigilancia	UN	1	13.563.543,00	13.563.543
05.12.09	Suministro e instalación Monitor profesional de 43" LED. Incluir Soporte de pared y cable HDMI 5 metros	UN	1	4.403.343,00	4.403.343
05.12.10	Suministro e instalación Workstation con 4 salidas hdmi-tarjeta graficadora	UN	1	1.346.043,00	1.346.043
					90.770.405
EQUIPOS ACTIVOS					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.13.02	Suministro e instalación de Punto de acceso wireles tribanda PoE+ AC2200 para interior	UN	3	1.821.269,00	5.463.807
05.13.03	Suministro e instalación de Controlador LAN Wireless	UN	3	1.514.205,00	4.542.615
					10.006.422
PLANTAS					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.14.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA 200/250 KVA, CON CABINA INSONORA, CONTENSIÓN 220/127, INCLUYE COMBUSTIBLE Y PUESTA EN MARCHA	UN	1	120.945.000,00	120.945.000
05.14.02	Suministro e instalación equipo de medida en media tensión, 3 TC, 3 TP, medidor, bornera de prueba en poste según diagrama unifilar.	UN	1	27.935.000,00	27.935.000
					148.880.000
TRAMITES DE LEGALIZACION					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
05.15.01	SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONFORME CON EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE VIGENTE.	UN	1	7.250.000,00	7.250.000
05.15.02	SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONFORME CON EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETILAP VIGENTE.	UN	1	9.320.000,00	9.320.000



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900091143-9

ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

	16.570.000
SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS	1.135.895.611

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA PARA LAS AREAS DE ESTERILIZACIÓN, SALA ERA, SALA ERA, LABORATORIO Y URGENCIAS

EQUIPOS Aire Acondicionado (Marcas LG, Samsung, York) Similares		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06,01,01	UNIDAD DE VOLUMEN VARIABLE DE REFRIGERACIÓN EXTERIOR DE 12 HP MODULAR. 220/3P.	UND	1	35.456.304,00	35.456.304
06,01,02	UNIDAD DE VOLUMEN VARIABLE DE REFRIGERACIÓN EXTERIOR DE 10 HP MODULAR. 220/3P.	UND	1	32.684.304,00	32.684.304
06,01,03	UNIDAD MULTIVARIABLE DE REFRIGERACIÓN EXTERIOR DE 5 HP. 220/3P	UND	1	13.163.568,00	13.163.568
06,01,04	MNSP-01. 12000 Btu/hora. 220 vac Área Ecografía	UND	1	3.453.120,00	3.453.120
06,01,05	MNSP-01. 24000 btu/hora 220 vac. Área de cuarto sistemas	UND	1	4.086.480,00	4.086.480
					88.843.776

UNIDADES MANEJADORAS DE AIRES (INTEMPERIE ACERO 304) CON FILTRAJES Y SERPENTINES		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06,02,01	UMA-01. DP-DX. 2100 CFM. A INTEMPERIE. CAIDA DE PRESIÓN TOTAL DE 3,2" IN CA. 220/3P. SECCIÓN FILTROS 35%, 65%, 85%, HEPA 99,97". CAPACIDAD FRIGORIFICA 48 MBTH. CON MODULO DE CONTROL Y SENSORES DE T° VISOR DE TEMPERATURA Y PRESIÓN FILTROS. AREA A SERVIR. ESTERILIZACIÓN	UND	1	42.012.480,00	42.012.480
06,02,02	UMA-02. DP-DX. 3600 CFM. CAIDA DE PRESIÓN TOTAL DE 2,6" IN CA. 220/3P. SECCIÓN FILTROS 35%, 65%, 85%, CAPACIDAD FRIGORIFICA 98 MBTH. CON MODULO DE CONTROL, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES DE T° VISOR DE TEMPERATURA Y PRESIÓN FILTROS. AREA A SERVIR. PROCEDIMIENTOS, EDA, ERA	UND	1	54.817.920,00	54.817.920
06,02,03	UMA-03. DP-DX. 4000 CFM. CAIDA DE PRESIÓN TOTAL DE 3,2" IN CA. SECCIÓN FILTROS 35%, 65%, 85%, ". CAPACIDAD FRIGORIFICA 108 MBTH CON MODULO DE CONTROL, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES DE T° VISOR DE TEMPERATURA Y PRESIÓN FILTROS. AREA A SERVIR. LABORATORIO	UND	1	59.317.920,00	59.317.920
06,02,04	UMA-04- 05 DP-P2-04, PARED SENCILLA (intemperie) tipo caja, ventilador centrifugo 1600CFM. 2.2 in wg. 220/3/60 área SUMINISTRO AISLADOS 7 Con sistema filtro merv 11. Merv 14. merv 17. (22 x 22 x 6"). Incluyen bases VARIADOR DE VELOCIDAD soportes	UND	1	12.174.624,00	12.174.624
					168.322.944

UNIDADES VENTILADORAS TIPO CAJA PARA INTEMPERIE (ACERO 304)		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06,03,01	VCE- ST-01, PARED SENCILLA (intemperie) tipo caja, ventilador centrifugo 1200 CFM .1.4 in wg. 220/3/60 área DEPOSITO CADAVERES. Sótano. Con sistema filtro merv 11. merv 17 HEPAS (22 x 22 x 4") Incluyen bases soportes	UND	1	10.116.480,00	10.116.480
06,03,02	VCE-P1-02, PARED SENCILLA (intemperie) tipo caja, ventilador centrifugo 2600CFM .1.1 in wg. 220/3/60 área extracción Laboratorio. Con sistema filtro merv 11. (22 x 22 x 4"). Incluyen bases soportes	UND	1	9.095.280,00	9.095.280
06,03,03	VCE-P2-03, PARED SENCILLA (intemperie) tipo caja, ventilador centrifugo 2600CFM .1.1 in wg. 220/3/60 área extracción baños 2 piso. Con sistema filtro merv 11. (22 x 22 x 4"). Incluyen bases soportes	UND	1	8.858.880,00	8.858.880
06,03,04	VCE-P2-04, PARED SENCILLA (intemperie) tipo caja, ventilador centrifugo 1800CFM .1.4 in wg. 220/3/60 área extracción AISLADOS 7 Con sistema filtro merv 11. merv 17. (22 x 22 x 6"). Incluyen bases soportes	UND	1	10.596.480,00	10.596.480
06,03,05	VCE-P1-06, PARED SENCILLA (intemperie) tipo caja, ventilador centrifugo 3500CFM .1.8 in wg. 220/3/60 área extracción Laboratorio. Con sistema filtro merv 11. Incluyen bases soportes	UND	1	14.827.584,00	14.827.584
06,03,06	VCE-P2-06, PARED SENCILLA (intemperie) tipo caja, ventilador centrifugo 1800CFM .1.4 in wg. 220/3/60 área extracción AISLADOS 1 Con sistema filtro merv 11. merv 17. (22 x 22 x 6"). Incluyen bases soportes	UND	1	10.596.480,00	10.596.480



					64.091.184
UNIDADES VENTILADORAS TIPO HELICOCENTRIFUGOS PARA INTERIORES					TOTAL
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
06,04,01	VHC-01. ventilador helico centrifugo 650 cfm 120/1/60 área 1 piso. Baños	UND	1,00	1.589.280,00	1.589.280
06,04,02	VHC-02. ventilador helico centrifugo 450 cfm 120/1/60 área 1 piso. Baños	UND	1,00	1.332.480,00	1.332.480
06,04,03	VHC-03. ventilador helico centrifugo 850 cfm 120/1/60 área 1 piso. Baños	UND	1,00	2.234.640,00	2.234.640
					5.156.400
CONDUCTOS METALICOS HS Y NO- METALICOS POLISOCIANURATO					TOTAL
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
06,05,01	Ducto en lámina galvanizada calibre 26, según planos y especificaciones Enchaquetado descargas unidades exterior	M2	52,00	115.771,38	6.020.112
06,05,02	Ducto en lámina galvanizada calibre 24, según planos y especificaciones para Extracción de sótano. Sótano + descargas unidades exterior	M2	705,00	101.821,38	71.784.069
06,05,03	Ducto en lamina Polisocianurto 1.1/2" con doble cara aluminio, según planos y especificaciones para suministro y retorno aires esterilización	M2	16,00	133.348,75	2.133.580
06,05,04	Aislamiento ducto wrapp. 1.1/2 fibra de vidrio con foil de aluminio	M2	130,00	68.780,93	8.941.520
					88.879.281
REJILLAS Y DIFUSORES					TOTAL
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
06,06,01	Difusor de suministro 12" x 12", cuatro vías, dámper regulador de volumen tipo, color blanco. 220 cfm	UND	3,00	319.093,38	957.280
06,06,02	Difusor de suministro 9" x 9", cuatro vías, dámper regulador de volumen, color blanco. 180 cfm	UND	26,00	221.533,38	5.759.868
06,06,03	Rejillas de extracción aires 16"x 14" .con dámper de regulación de volumen tipo cubo color Blanca. 220 cfm	UND	1,00	250.579,60	250.580
06,06,04	Rejillas de extracción aires 12"x 10" .con dámper de regulación aletas opuestas color blanco.	UND	2,00	141.187,15	282.374
06,06,05	Rejillas de extracción aires 10"x 10" .con dámper de regulación aletas opuestas color blanco.	UND	14,00	153.727,15	2.152.180
06,06,06	Rejillas de extracción aires 8"x 8" .con dámper de regulación aletas opuestas color blanco. Tipo cubo. 100 cfm	UND	17,00	137.275,15	2.333.678
06,06,07	Rejillas de extracción aires 6"x 6" .con dámper de regulación aletas opuestas color blanco. Tipo cubo. 100 cfm	UND	26,00	112.693,38	2.930.028
06,06,08	Rejillas a fachada. Persianas 12" x 10" W	UND	3,00	149.107,15	447.321
					15.113.309
SISTEMAS DE TUBERIAS DE COBRE TIPO L. REFRIGERANTES Y ACCESORIOS					TOTAL
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
06,07,01	Tubería de cobre 1.1/4"+ aislante Rubatex. Acople equipos -UMAS-VRF	ML	14,10	129.567,72	1.826.905
06,07,02	Tubería de cobre 3/4"+ aislante Rubatex. Acople equipos -UMAS-VRF	ML	9,70	108.687,72	1.054.271
06,07,03	Tubería de cobre 5/8"+ aislante Rubatex. Acople equipos -UMAS-VRF	ML	7,80	89.727,72	699.876
06,07,04	Tubería de cobre 1/2"+ aislante Rubatex. Acople equipos -UMAS-VRF	ML	22,30	81.440,22	1.816.117
06,07,05	Tubería de cobre 3/8"+ aislante Rubatex. Acople equipos -UMAS-VRF	ML	42,30	69.740,22	2.950.011
06,07,06	Tubería de cobre 1/4"+ aislante Rubatex. Acople equipos -UMAS-VRF	ML	22,30	60.372,72	1.346.312
06,07,07	Accesorios de tuberías de cobre Y_BRANCH . 1.1/4 "x 1.1/4" x 7/8"	UND	2,00	830.781,42	1.661.563
06,07,08	Accesorios de tuberías de cobre Y_BRANCH . 1.1/4 "x 7/8 x 7/8"	UND	2,00	781.593,14	1.563.186
06,07,09	Accesorios de tuberías de cobre Y_BRANCH . 1/2 "x 1/2" x 1/2"	UND	4,00	691.053,14	2.764.213
06,07,10	Accesorios de tuberías de cobre Y_BRANCH . 1/2 "x 3/8" x 3/8"	UND	2,00	569.466,99	1.138.934
06,07,11	filtros desecantes + válvulas mariposa + mirillas de líquido + Racores 1/2" x 1/2"	UND	3,00	299.762,51	899.288
06,07,12	Gas refrigerante R-410a. X 30 Lbs	LBS	30,00	34.926,05	1.047.781



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900091143-9

ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

8.0

GESTIÓN JURÍDICA

GP-EPC

092

					18.768.456
SISTEMAS DE CONTROL Y TABLEROS ELECTRICOS TAA.					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06,08,01	Controlador supervisor de red para 63 puntos 160 x 32 módulos	UND	1,00	9.931.573,62	9.931.574
06,08,02	Módulo de control programable	UND	3,00	1.250.808,36	3.752.425
06,08,03	Sensor de temperatura, montaje en zona	UND	4,00	787.053,14	3.148.213
06,08,04	Termostato de zona comunicable	UND	4,00	787.053,14	3.148.213
06,08,05	Sensor de temperatura para montaje en tubería.	UND	6,00	274.512,72	1.647.076
06,08,06	Tablero de control, 45 circuitos. incluye Protectores fases, de bobinas, minibreaks, arrancadores, muletillas	UND	1,00	33.621.062,70	33.621.063
06,08,07	Tablero de control, incluye transformadores 24 vac 150 va	UND	1,00	10.862.041,80	10.862.042
					66.110.605
SUPERVISIÓN, CONTROL Y ARRANQUES					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
06,09,01	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ARRANQUES, PROTOCOLOS Y AJUSTES SISTEMAS	GLB	1,00	11.649.904,50	11.649.905
					11.649.905
SUBTOTAL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA					526.935.859
SISTEMA DE GASES MEDICINALES					
TUBERIAS Y ACCESORIOS					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE TIPO K DE 1/2"	ML	196,80	61.774,39	12.157.200
07.01.02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE TIPO K DE 3/4"	ML	162,9	89.963,74	14.655.093
07.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE TIPO K DE 1"	ML	98,4	105.095,69	10.341.416
07.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE COBRE TIPO K DE 1 - 1/2"	ML	32	146.478,29	4.687.305
					41.841.014
VALVULAS PARA OXIGENO Y VACIO					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE LISA CON RACOR ROSCA Y SOLDEO DE 1/2"	UND	1	82.765,00	82.765
07.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CORTE LISA CON RACOR ROSCA Y SOLDEO DE 3/4"	UND	5	94.885,00	474.425
07.02.03	VALVULA EN ACERO INOXIDABLE CON RACOR ROSCA Y SOLDEO DE 1 "	UND	2	112.580,00	225.160
07.02.04	VALVULA EN ACERO INOXIDABLE CON RACOR ROSCA Y SOLDEO DE 1 1/2"	UND	1	159.710,50	159.711
07.02.05	SUMINISTRO Y ENSAMBLE ESPECIAL DE UNA UNIDAD DE REGULACION DOBLE PARA RED DE OXIGENO CENTRAL DE OXIGENO	UND	1	5.245.000,00	5.245.000
					6.187.061
RED DE EVACUACION DE GASES					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION TOMAS DE PARED CHEQUE DE RETENCION PARA OXIGENO TIPO CHEMETRON O WHITE O SIMILAR	UND	48	335.830,95	16.119.886
07.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION TOMAS DE PARED CHEQUE DE RETENCION PARA VACIO TIPO CHEMETRON O WUITE O SIMILAR	UND	33	335.830,95	11.082.421
					27.202.307



UNIDADES DE REGULACION PARA GASES (MANIFOLD)		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07,04,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANIFOLD 2x5 PARA OXIGENO CON DOBLE UNIDAD DE REGULACION, BY PASS Y RIELES DE AMARRE, NO INCLUYE CILINDROS.	UND	1	15.445.000,00	15.445.000
07,04,02	UNIDAD DE REGULACION PARA VACIO 2X1	UND	1	14.050.000,00	14.050.000
					29.495.000
CAJAS DE CORTE		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07,05,01	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE CORTE SENCILLA FABRICACION NACIONAL	UND	3	676.464,70	2.029.394
07,05,02	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE CORTE DOBLE FABRICACION NACIONAL	UND	2	907.477,70	1.814.955
07,05,03	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE CORTE TRIPLE FABRICACION NACIONAL	UND	2	1.147.378,70	2.294.757
					6.139.107
ALARMAS		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07,06,01	SUMINISTRO E INSTALACION ALARMA DE AREA DE 1 SEÑALES FABRICACION NACIONAL	UND	3	2.266.852,20	6.800.557
07,06,02	SUMINISTRO E INSTALACION ALARMA DE AREA DE 2 SEÑALES FABRICACION NACIONAL	UND	2	3.013.072,20	6.026.144
07,06,03	SUMINISTRO E INSTALACION ALARMA DE AREA DE 3 SEÑALES FABRICACION NACIONAL	UND	3	3.706.682,20	11.120.047
					23.946.748
EQUIPOS		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
07,07,01	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO CENTRAL MEDICA DE VACIO DUPLEX CON TABLERO ESTANDAR Y TANQUE HORIZONTAL DE ACUERDO A DISEÑOS	UND	1	54.359.978,70	54.359.979
07,07,02	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO COMPRESOR DE AIRE PARA ODONTOLOGIA DE 3 HP DE 108 LTS	UND	1	6.309.978,70	6.309.979
					60.669.957
SUBTOTAL SISTEMA DE GASES MEDICINALES					195.481.194
MAMPOSTERIA					
MAMPOSTERIA VARIOS		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
08.01.01	MURO EN SOGA LADRILLO COMUN	M2	2.415,25	41.110,55	99.292.382
08.01.02	MURO EN SUPERBOARD 10 MM DOS CARAS NO INCLUYE PINTURA	M2	1.609,72	119.388,99	192.182.845
					291.475.227
MAMPOSTERIA ESPECIAL RAYOS X		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
08.02.01	RECUBRIMIENTO EN PLOMO PARA CUARTO DE RX ODONTOLOGICO SEGÚN ESPECIFICACIONES	M2	18,27	302.653,14	5.528.413
					5.528.413
SUBTOTAL MAMPOSTERIA					297.003.640
PAÑETES Y PINTURAS					
PAÑETES INTERIORES Y EXTERIORES		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.01.01	PAÑETE INTERIOR MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	3664,81	19.475,93	71.375.540
09.01.02	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4 PARA FACHADA Y ZONAS HUMEDAS, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	1117,29	35.270,25	39.407.105
					110.782.645



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

	PINTURA SOBRE METAL, ASFALTOS, TECHOS, ETC.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
09.02.01	ESTUCO LISO PARA INTERIORES Y EXTERIORES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	5.591,40	6.140,42	34.333.533
09.02.02	PINTURA PARA MUROS INTERIORES EN VINILO TIPO 1 LAVABLE, TRES MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	4.518,06	11.434,51	51.661.803
09.02.03	PINTURA ALTA ASEPSIA COLOR BLANCO 3 MANOS PARA LABORATORIO, ODONTOLOGIA Y ESTERILIZACION	M2	600,20	19.695,31	11.821.127
09.02.04	PINTURA ALTA ASEPSIA PARA CIELOS RASOS: LABORATORIO, ODONTOLOGIA Y ESTERILIZACION	M2	185,70	19.695,31	3.657.416
09.02.05	VINILO TIPO 1 PARA CIELO RASO TRES MANOS	M2	523,30	12.002,42	6.280.809
09.02.06	PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE INCLUYE IMAGEN CORPORATIVA DE LA ENTIDAD (COLORES Y DISEÑO A DEFINIR POR LA ENTIDAD)	M2	367,25	17.533,63	6.439.225
09.02.07	PINTURA TRAFICO PARA NUMERACION PARQUEADEROS	UND	46	13.815,83	635.528
09.02.08	PINTURA TRAFICO PARA DEMARCAACION PARQUEADEROS PARA LINEA DE PISO Y COLUMNAS	ML	378,05	6.557,06	2.478.898
09.02.09	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES EN VINILO DE ALTA RESISTENCIA PARA EXTERIOR, TRES MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	413,32	13.042,27	5.390.632
					122.698.971
SUBTOTAL PAÑETES Y PINTURAS					233.481.617
PISOS Y ENCHAPES					
	BASES Y PISOS AFINADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
10.01.01	AFINADO DE PISOS EN MORTERO 1:4	M2	2102,40	16.915,35	35.562.756
10.01.02	POYOS EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	60,78	40.997,50	2.491.828
					38.054.584
	ACABADOS Y ENCHAPES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
10.02.01	ESMALTADO DE PISO CON DILATACIONES EN ALUMINIO PARA CUARTO DE BOMBAS, BOMBA DE VACIO, MANIFOILD, DEPOSITO Y CUARTOS ELECTRICOS	M2	287,05	16.737,35	4.804.456
10.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRANITO PULIDO BLANCO CON DILATACION EN BRONCE PARA EL AREA DE LABORATORIO Y ODONTOLOGIA	M2	226,44	123.452,73	27.954.524
10.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA TRAFICO PESADO DE 0,60 M X 0,60 M, ANTIDESLIZANTE COLORES BEIGE, CHOCOLATE Y GRIS SEGÚN DISEÑO, INCLUYE EMBOQUILLADO	M2	1786,53	65.043,70	116.202.541
10.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA 0,10 M COLORES BEIGE, CHOCOLATE Y GRIS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE EMBOQUILLADO	ML	1368,10	19.207,60	26.277.877
10.02.05	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO 0,10 M X 0,10 M PARA AREAS DE LABORATORIO, VACUNACIÓN, ODONTOLOGIA Y ESTERILIZACIÓN	ML	180,06	37.261,03	6.709.138
10.02.06	SUMINISTRO E INSTALACION EN GRANITO PULIDO BLANCO PARA GRADAS HUELLA 0,27 M Y CONTRA HUELLA 0,17 M, INCLUYE DILATACION Y BARREDERA	ML	104,40	88.744,50	9.264.926
10.02.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE BLANCO DE 0,30 M X 0,30 M INCLUYE EMBOQUILLADOR	M2	188,51	48.659,03	9.172.523
10.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA MURO EN CERAMICA BLANCA DE 0,30 M X 0,60 M PARA BAÑOS H: 1,8 M	M2	703,97	54.644,03	38.467.766
10.02.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC 9 CM PARA JUNTAS CIELO RASO-MURO Y MURO-MURO	ML	291,69	18.429,84	5.375.784
10.02.10	SUMINISTRO E INSTALACION GRANITO LAVADO PARA ACCESO PRINCIPAL	M2	35,80	80.399,59	2.878.305
					247.107.841
SUBTOTAL PISOS Y ENCHAPES					285.162.425
CIELOS RASOS Y DIVISIONES					



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

	CIELOS RASOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
11.01.01	CIELO RASO PLANO EN PANEL YESO DE 1/2" RESISTENTE A LA HUMEDAD Y FUEGO INCLUYE ESTRUCTURA (ESTERILIZACION, ODONTOLOGIA LABORATORIO, URGENCIAS, VACUNACIÓN Y ZONAS HUMEDAS)	M2	709,00	54.259,26	38.469.548
11.01.02	CIELO RASO PVC BLANCO MATE, INCLUYE ESTRUCTURA Y REMATES (AREAS COMUNES, PASILLOS, CONSULTORIOS, CONSULTA EXTERNA Y AREAS NO ESTERILES)	M2	1436,47	70.630,04	101.457.936
11.01.03	ESCLUSAS CIELO RASO O TAPAS DE INSPECCION EN PVC Y/O PANEL YESO	UND	40	75.503,95	3.020.158
11.01.04	DILATACIONES EN Z O EN U PARA UNIONES MURO SECO - MURO LADRILLO / CONCRETO	ML	200,13	8.090,42	1.619.135
					144.566.778
CIELOS RASOS Y DIVISIONES					144.566.778
CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES					
	IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
12.01.01	AFINADO DE CUBIERTA EN MORTERO 1:4 PENDIENTADO, INCLUYE MEDIA CAÑA	M2	1.428,32	27.087,38	38.689.439
12.01.02	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA EN MANTO ASFÁLTICO, REFUERZO EN POLIETILENO, ACABADO EN FOIL DE ALUMINIO CAL.2,5 mm	M2	1.394,32	59.239,35	82.598.610
					121.288.050
	CUBIERTAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
12.02.01	CUBIERTA TIPO POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8MM PARA MARQUESINAS Y VACIO PRINCIPAL INC. FLANCHES EN LÁMINA GALVANIZADA C-30	M2	77,89	88.427,79	6.887.641
12.02.02	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA PERFIL RECTANGULAR DE 1/2" X 3" CALIBRE 18 (MARQUESINAS Y VACIO PRINCIPAL)	KG	505,20	12.306,66	6.217.326
					13.104.967
CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES					134.393.017
CARPINTERIA METALICA- ALUMINIO Y MADERA					
	CARPINTERIA EN ALUMINIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
13.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANERIA EN ALUMINIO NATURAL CON PISAVIDRIO FIJO Y SILLAR INCLUYE VIDRIO 5 MM. SEGÚN DETALLES	M2	295,96	226.304,18	66.976.533
13.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO COLOR BLANCO AJOENCHAPE Y VIDRIO OPALIZADO INCLUYE BISAGRAS, CHAPA Y MANIJA	M2	279,96	304.853,14	85.347.903
13.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ELECTRICA ENCHAPE DE ALUMINIO NATURAL, INC. RIEL Y MOTOR, CON CIERRE DE TOPE PARA ACCESO A PARQUEADERO, SEGÚN ESPECIFICACIONES Y CUADRO DE DETALLES	M2	18,75	927.616,72	17.392.814
13.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA Y MARCO CON RIEL COLGANTE Y PARAL DE 2"X1" EN ALUMINIO COLOR BLANCO AJOENCHAPE Y VIDRIO OPALIZADO INCLUYE CHAPA Y MANIJA	M2	34,32	357.148,14	12.257.324
					181.974.573
	CARPINTERIA METALICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
13.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA SENCILLA CON CELOSIA PARA TIPO PM-1 Y PM-2 INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA, MARCOS Y CHAPA.	M2	31,76	343.600,23	10.912.743
					10.912.743
	CARPINTERIA EN MADERA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN

PROCESO / SERVICIO

CODIGO

NUM

8.0

GESTIÓN JURÍDICA

GP-EPC

092

13.03.01	PUERTA EN MADERA RECUBRIMIENTO EN PLOMO BLANCA PARA RX ODONTOLOGIA INC MARCO Y CHAPA	UND	1	1.436.181,08	1.436.181
13.03.02	PUERTA TIPO P9 DOBLE HOJA ENTAMBORADA ELABORADA EN MELAMINA BLANCA Y LUCETA EN VIDRIO CRISTAL DE 0,70 M X 0,15 M SIN CERRADURAS CON BISAGRA DE PISO CON VAIVEN, INCLUYE GUARDA CAMILLA EN LAMINA DE ACERO	UND	10	1.369.271,17	13.692.712
13.03.03	PUERTA TIPO P10 DOBLE HOJA ENTAMBORADA ELABORADA EN MELAMINA BLANCA Y LUCETA EN VIDRIO CRISTAL DE 0,70 M X 0,15 M SIN CERRADURAS CON BISAGRA DE PISO	UND	4	1.431.671,17	5.726.685
13.03.04	MARCOS Y MUEBLES: ELABORADOS EN MELAMINA BLANCA RH, CON PUERTAS, ENTREPAÑOS, CAJONES, RIELES EXTENSIÓN TOTAL, BISAGRAS, Y SIN MANIJAS SISTEMA DE (U)	ML	67,60	510.498,00	34.509.665
13.03.05	CAJONERA: ELABORADOS EN MELAMINA BLANCA RH, CON PUERTAS, ENTREPAÑOS, CAJONES, RIELES EXTENSIÓN TOTAL, BISAGRAS, Y SIN MANIJAS SISTEMA DE (U)	UND	6,00	680.531,35	4.083.188
					59.448.430
OTRAS CARPINTERIAS		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
13.04.01	PUERTA EN VIDRIO DE SEGURIDAD E = 10 MM. LOGO CON VINILO ADHESIVO INC. CHAPA EN ACERO INOXIDABLE Y 2 MANIJAS EN TUBO EN ACERO INOXIBALE 2"	M2	8,64	844.520,90	7.296.661
13.04.02	GUARDA CAMILLAS EN POLIURETANO DE 0,30 M X 0,20 M COLOR A DEFINIR POR LA ENTIDAD	ML	90,00	143.081,88	12.877.369
13.04.03	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE PARA ESCALERA Y RAMPA 2" CON SOPORTES EN 1-1/2" Y SEPARADORES DE 3/4" C/ 15 CM	ML	57,80	369.267,95	21.343.688
13.04.04	SOPORTE Y TUBO CORTINERO DE 1/2" EN ALUMINIO BLANCO	ML	69,74	22.402,21	1.562.330
13.04.05	PUERTA EN VIDRIO DE SEGURIDAD 10 MM INCLUYE CHAPA EN ACERO INOXIDABLE, 2 MANIJAS EN TUBO EN ACERO INOXIDABLE DE 2" Y MANIJA 6040	M2	4,32	942.020,90	4.069.530
13.04.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERÍA EXTERNA, ESTRUCTURA EN TUBULAR DE ALUMINIO T101 TIPO PESADO, ENSAMBLADO EN OBRA, CON ANCLAJES HACIA LAS VIGAS. VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO 4+4 CRUDO (COLOR A DEFINIR POR LA ENTIDAD), INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ, SELLADO DE JUNTAS ENTRE VIDRIOS CON DILATACIÓN DE 1CM.	M2	90,00	554.010,45	49.860.941
13.04.07	ESQUINEROS PARED EN PVC CON AMORTIGUADOR	ML	40	26.472,02	1.060.999
13.04.08	DIVISION EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL. 20 SATINADO PARA BAÑOS PUBLICOS INC TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	M2	34,99	619.326,89	21.667.771
13.04.09	DIVISIONES EN PANELES DE VIDRIO 5MM CRUDO INCOLORO CON PELICULA EN PAPEL ESMERILADO, INSTALADO SOBRE VIDRIO. ESTRUCTURA EN SISTEMA PROYECTANTE NATURAL, CON TUBULAR CUADRADO DE 1-1/2", ADAPTADOR Y PISA VIDRIO. h=1,50 mts.	M2	39,54	308.826,89	12.211.015
13.04.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS DE ALOCUBON MODULADAS EN PANELES DE 1.18 M X 1.18 M (MÁXIMO), INSTALACIÓN SOBRE ESTRUCTURA DE ALUMINIO PEGADA CON PRODUCTO TIPO INDUSTRIAL, ATORNILLADA CON ESCUADRAS DE ALUMINIO. INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO CON TUBULAR DE 1", ANCLADA SOBRE VIGAS Y MUROS, ENSAMBLADA EN SITIO. SELLADO DE JUNTAS MÁXIMO HASTA 1CM.	M2	110,65	501.510,45	55.492.131
13.04.11	MESONES EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 SATINADO CON REFUERZO BAJO CUBIERTA Y ENTREPAÑO, SALPICADERO DE 6 CM, ALTO 90 CM, ANCHO 60 CM	ML	1,55	1.068.510,45	1.656.191
13.04.12	ESTANTES EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 SATINADO EN TUBO DE 1,5" PULGADAS Y 5 ENTREPAÑOS	M2	4,29	543.510,45	2.333.562
13.04.13	PUERTA CORREDIZA CON RIEL COLGANTE Y PARAL DE 2"X1" EN VIDRIO DE SEGURIDAD E = 10 MM. LOGO EN VINILO ADHESIVO INC RIELES COLGANTES	M2	6,00	671.701,27	4.030.208
13.04.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD ESQUINERA, ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 PARA BAÑOS DISCAPACITADOS	UND	6,00	459.093,38	2.754.560
13.04.15	BARANDA EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 PARA BAÑO DISCAPACITADOS LONG = 60 CM	UND	11,00	154.593,38	1.700.527
13.04.16	TOPELLANTAS PARA ESTACIONAMIENTOS	UND	50	64.111,73	3.205.587
13.04.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASS THRU EN ACERO INOXIDABLE PARA ESTERILIZACIÓN (0,5 M X 0,5 M X 0,5M)	UND	1,00	2.089.438,98	2.089.439
13.04.18	BRAZO HIDRAULICO PARA CIERRE PUERTA AUTOMATICO 80 KGS	UND	6	175.293,83	1.051.763



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
 NIT. 900091143-9

ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

					206.264.271			
VIDRIOS Y ESPEJOS					UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
13.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJOS BISELADOS E= 0 4 MM. CON BORDE PULIDO Y FLOTADO, SEGÚN ESPECIFICACION	M2	19,63	108.650,25			2.132.804	
13.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALÉTICA EN ACRILICO DE 4MM INC. LOGO INSTITUCIONAL, CORTE LASSER, IMPRESIÓN DIGITAL PARA EXTERIOR Y IMPRESIÓN TIPO ESPEJO	UND	1500	14.121,25			21.181.875	
13.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS ORNAMENTALES INC. MATERA Y TIERRA ABONADA	UND	200	98.512,45			19.702.490	
13.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO INSTITUCIONAL DE 8M X 1,50 M, EN ACRILICO 6 MM, CORTE LASSER, IMPRESIÓN DIGITAL PARA EXTERIOR, CON ILUMINACIÓN LED EN LA PARTE POSTERIOR	UND	3	4.753.112,50			14.259.338	
							57.276.507	
SUBTOTAL CARPINTERIA METALICA- ALUMINIO Y MADERA							515.876.525	
EQUIPOS Y SISTEMAS ESPECIALES								
ASCENSOR TIPO HOSPITALARIO					UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
14.01.01	ASCENSOR CAMILLERO DE DOBLE SALIDA, 3 PARADAS CAPACIDAD 1050 KG- 14 PASAJEROS, DE ULTIMA TECNOLOGIA INCLUYE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO, NO INCLUYE CUARTO DE MAQUINAS	UND	1,00	125.000.000,00			125.000.000	
							125.000.000	
EQUIPOS Y SISTEMAS ESPECIALES							125.000.000	
ASEO GENERAL								
ASEO GENERAL					UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
15.01.01	ASEO GENERAL	GLB	1,00	1.500.000,00			1.500.000	
							1.500.000	
SUBTOTAL ASEO GENERAL							1.500.000	
COSTO DIRECTO							7.458.339.575	
COSTOS INDIRECTOS								
ADMINISTRACION							23%	1.715.418.102
IMPREVISTOS							2%	149.166.791
UTILIDAD							5%	372.916.979
TOTAL COSTOS DE OBRA DIRECTO + INDIRECTO								9.695.841.447
IMPLEMENTACIÓN PAPSO								
					UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
16.01.01	ADECUACIONES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	UND	1,00	2.195.000,00			2.195.000	
16.01.01	IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (20PERSONA/ 12MESES)	PERSONA/MES	360,00	104.209,36			37.515.370	
16.01.01	PERSONAL DE APOYO CONTROL Y SUPERVISIÓN	MES	18,00	1.650.000,00			29.700.000	
							69.410.370	
SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN PAPSO							69.410.370	
TOTAL OBRA							9.765.251.817	



3. REQUERIMIENTOS PARA EJECUTAR EL CONTRATO

3.1 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

PERSONAL	% DE DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de obra	100%	Ingeniero Civil o Arquitecto, con mínimo cinco (5) años de experiencia general que se verificara con la presentación de la matricula profesional y certificado de vigencia	Experiencia especifica como DIRECTOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, que se verificara con la presentación de máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea el 50% del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, teniendo en cuenta la fecha de terminación.
Residente de obra Ingeniero Civil	100%	Ingeniero Civil, con mínimo cinco (5) año de experiencia general que se verificara con la presentación de la matricula profesional y certificado de vigencia	Experiencia especifica como RESIDENTE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, que se verificara con la presentación de máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea el 30% idel presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, teniendo en cuenta la fecha de terminación.
Residente de Obra Arquitecto	100%	Arquitecto con mínimo cinco (5) años de experiencia general que se verificará con la presentación de la matricula profesional y certificado de vigencia	Experiencia especifica como RESIDENTE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, que se verificara con la presentación de máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea el 30% del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, teniendo en cuenta la fecha de terminación.
Ingeniero civil - Especialista en estructuras	30%	Cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional como Ingeniero Civil, Especialista en Estructuras con más de tres (3) años a partir de la fecha de grado o cinco (5) años en la realización de diseños estructurales, experiencia general que se verificara con la presentación de las matricula profesional y certificado de vigencia	Experiencia especifica como ASESOR INGENIERO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, que se verificara con la presentación de máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea el 30% del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, teniendo en cuenta la fecha de terminación o Experiencia especifica como diseñador que se verificara con la presentación de máximo tres (3) contratos de Consultoría para



				diseños estructurales con la aplicación de la NSR-10 en un área mayor o igual a 4000 m2.
Ingeniero electricista	50%	Cinco (5) años de experiencia general que se verificara con la presentación de la matrícula profesional y certificado de vigencia		Experiencia específica como ASESOR O CONSTRUCTOR COMO INGENIERO ELECTRICISTA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, que se verificara con la presentación de máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea el 30% del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, teniendo en cuenta la fecha de terminación o Experiencia específica como diseñador que se verificara con la presentación de máximo tres (3) contratos de Consultoría para diseños de instalaciones eléctricas, voz datos, ctv., cableado estructurado para infraestructura en un área mayor o igual a 4000 m2.
Ingeniero civil – Redes hidráulicas y sanitarias	30%	Cinco (5) años de experiencia general que se verificará con la presentación de la matrícula profesional y certificado de vigencia		Experiencia específica como ASESOR O CONSTRUCTOR COMO INGENIERO HIDROSANITARIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, que se verificara con la presentación de máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea el 30% del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, teniendo en cuenta la fecha de terminación o Experiencia específica como diseñador que se verificara con la presentación de máximo tres (3) contratos de Consultoría para diseños de sistemas hidráulicos, sanitarios y red contra incendios en un área mayor o igual a 4000 m2.
Ingeniero Mecánico y/o Electromecánico	30%	Cinco (5) años de experiencia general que se verificará con la presentación de la matrícula profesional y certificado de vigencia		Experiencia específica como ASESOR O CONSTRUCTOR INGENIERO MECANICO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS, que se verificara con la presentación de máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea el 30% del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, teniendo en cuenta la fecha de terminación o Experiencia específica como diseñador que se verificara con la presentación de máximo tres (3) contratos de Consultoría para diseños y/o instalación de aire acondicionado, ventilación mecánica y gases medicinales en



			infraestructura hospitalaria en un área mayor o igual a 4000 m2.
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Profesional de cualquier área con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier que sea el profesional debe contar con acreditación de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Experiencia específica como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, que se verificara con la presentación de máximo tres (03) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea el 30% del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, teniendo en cuenta la fecha de terminación.

La experiencia del personal profesional mínimo requerido se acredita mediante la presentación del formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, acompañado de la certificación de la entidad contratante, beneficiaria de la obra, en donde conste la participación de este personal de acuerdo a la condición exigida: Director, Residente, etc.

Pasto Salud – E.S.E., se reserva la facultad de realizar la verificación de la información y del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal ofertado, sobre los períodos objeto de certificación y el ingreso base de dichas certificaciones, reportadas mes a mes y en caso de inconsistencias presentará ante la UGPP y la Fiscalía General de la Nación las denuncias correspondientes, además de la exclusión de la propuesta.

EL proponente deberá anexar con la propuesta, una carta donde se compromete a garantizar en obra el **PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO**, que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la tabla anterior.

Este equipo es una condición técnica que deberá acreditar el proponente seleccionado. Para estos efectos, EL CONTRATISTA antes de suscribir el acta de inicio, presentará ante la interventoría para su aprobación, la hoja de vida con los soportes documentales que demuestren el perfil, capacidad legal de los profesionales y las condiciones de formación y experiencia exigidas, respecto de los profesionales propuestos.

Si no cumple con el personal ofertado, se entenderá como incumplimiento del contrato.

El personal propuesto en la oferta no podrá ser cambiado o nombrar suplentes o delegados a menos que exista una justa causa debidamente sustentada y probada, y aceptada por Pasto Salud – E.S.E., para lo cual el contratista deberá solicitar por escrito a la entidad su autorización para el cambio del personal, el que debe reunir las **MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS** por la entidad y las ofertadas por el proponente seleccionado.

La formulación de la propuesta económica es responsabilidad del proponente, razón por la cual se advierte que el equipo de trabajo y el porcentaje de dedicación solicitado como condición técnica, es un equipo mínimo, razón por la cual el contratista, es responsable de vincular a todo el personal adicional que en la ejecución se considere necesario para la ejecución de la obra, sin que ello implique la adición de recursos al presupuesto del contrato.

3.2 ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

- Dentro de la capacidad de operación y respuesta del Contratista deberá contar y disponer permanentemente a su propio costo y riesgo, con todos los materiales, mano de obra, equipos, maquinaria, elementos de trabajo necesarios para garantizar a Pasto Salud E.S.E la prestación oportuna, eficiente y técnicamente apropiada de las obras a ejecutar.
- DOCUMENTACION: El contratista y la interventoría debe presentar informes de las obras realizadas anexo a las actas parciales y final de obra soportados en imágenes visuales (fotografías) para evidenciar los trabajo realizado. Adicionalmente debe diligenciar la totalidad de los formatos de actas y documentación establecidos por PASTO SALUD E.S.E. y que sean aplicables al objeto contractual.

4. PROPUESTA ECONOMICA:

La oferta económica se presentará de forma completa y conforme al anexo del presupuesto oficial de obra, deberá ser diligenciada de conformidad con todos y cada uno de los ítems que son exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad).

Con la presentación de la oferta el proponente se acogerá a las especificaciones técnicas, descripción, unidades de medida y cantidades señaladas en el anexo del presupuesto oficial de obra. Por lo tanto, esta información no será objeto de revisión y evaluación. En consecuencia, por parte del proponente se diligenciará los cuadros o columnas correspondientes al valor unitario, valores totales de cada ítem, costo directo, AIU y el valor total de la oferta, que será objeto de calificación.



VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

El proponente deberá calcular el AIU que contenga todos los costos de administración en los que se incurrirá por el constructor dentro de su organización para la realización de la obra, los imprevistos y la utilidad que se pretende percibir por su ejecución. El valor del AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y en pesos y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (Administración – A -, Imprevistos – I – Y Utilidad – U -).

La oferta económica total expresada en el anexo del presupuesto oficial y de obra no podrá superar el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

De igual manera, los precios unitarios sobre cada ítem, considerados individualmente en el presupuesto oficial y de obra y ofertados por el proponente no podrán superar el valor del precio unitario oficial. En caso de presentarse esta situación, Pasto Salud – E.S.E., tomará el precio oficial del valor unitario y realizará la corrección aritmética, para efectos de la evaluación y asignación de puntaje y del contrato, se tendrá en cuenta el calor corregido.

No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de un precio unitario cero (0) será causal de rechazo de la propuesta (dado que es un factor de asignación de puntaje).

La propuesta total expresada en el anexo de presupuesto oficial y de obra y los unitarios deberá presentar con un máximo de dos decimales.

El oferente seleccionado y adjudicatario del proceso de selección deberá presentar ante la interventoría previo a la suscripción del acta de inicio, el análisis de precios unitarios que conforman la oferta. Las omisiones en los APU serán responsabilidad del oferente, por cuanto las mismas no pueden llegar a afectar el alcance total e integral del ítem puesto en obra y ejecutado. En caso de omisión, el contratista deberá ajustarlos, sin que por ningún motivo se afecte el alcance del ítem, ni modifique el valor unitario y total propuesto. La no presentación del análisis de precios unitarios dentro del término establecido, se constituye en incumplimiento del contrato.

Los precios unitarios deben cubrir los costos de materiales. Insumos, aditivos, mano de obra en trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados, personal profesional, prestaciones sociales y demás contribuciones, gravámenes e impuestos de ley, herramientas, maquinaria, equipos, accesorios, impuestos, transporte en todas sus modalidades, desde y hasta el sitio de intervención y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del contratista.

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

La experiencia del proponente deberá estar debidamente inscrita, clasificada y calificada en el RUP en la siguiente clasificación:

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS		
GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	720000	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
FAMILIA	721200	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
CLASE	721214	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
CODIGO UNSPSC:72121400		

La experiencia del proponente se acredita con la expedición del RUP y en el caso del proponente plural, por la suma de cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.

La experiencia general habilitante se acreditará con la presentación de máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados y cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea del setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV, y como contratista de obras de construcción y/o de remodelación y/o ampliación de edificaciones de salud, públicas o privadas, debidamente inscrita, clasificada y calificada en el RUP en la clasificación 72121400.

Si uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, acredita el cincuenta por ciento (50%) o más de la experiencia solicitada, deberá tener un porcentaje de participación en el proponente plural de al menos el cincuenta por ciento (50%).

Para el caso de oferentes que hayan ejecutado obras mediante la figura de Consorcios o Uniones Temporales, para la evaluación de la experiencia, el valor se verá afectado por el porcentaje de participación en la estructura plural en la que adquirió la experiencia. Deberá allegarse el documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.



La experiencia general habilitante corresponde a la verificación de la experiencia registrada en el RUP en relación al código ya referenciado en las presentes condiciones de selección.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de contratos terminados y/o liquidados, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar la experiencia. El proponente debe identificar claramente en su propuesta los contratos para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE con el fin de que su oferta sea evaluada en su totalidad. Igualmente debe indicar a que número en el RUP corresponde cada contrato.

Cuando el contratante del oferente haya sido una entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista se acreditará mediante copia del contrato y certificación de cumplimiento y desempeño acompañados de acta final o acta de liquidación, expedidas por el representante legal de la entidad estatal contratante donde conste las cantidades de obra ejecutadas.

Cuando el contratante del oferente haya sido una persona particular, natural o jurídica, deberá allegar copia del contrato de obra y certificación, con la correspondiente acta de recibo de obra, expedida por el contratante donde consten las cantidades de obra ejecutadas y anexar licencia de construcción que acredite al proponente como constructor responsable.

En el caso de contratos que cuentan con objetos múltiples que incluyan dotación, compra de lotes, estudios y diseños solo se tendrá en cuenta el valor del componente de infraestructura, el cual se verificará en los documentos aportados para acreditar experiencia.

Si el proponente presenta más de tres (03) contratos para acreditar la experiencia requerida, solo se tendrá en cuenta los tres (03) de mayor valor o los tres (03) que cumplan los requisitos establecidos.

Las certificaciones para acreditar la experiencia, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos, deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre del contratante y del contratista; número de identificación del contrato. (Cuando aplique); objeto del contrato; plazo de ejecución; valor final ejecutado; fechas de iniciación y de terminación; y cumplimiento del mismo.

La certificación debe ser expedida por el representante legal de la Empresa o Entidad contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable de la obra.

Los contratos que se tomarán para acreditar la experiencia deberán encontrarse terminados y/o liquidados para la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. No se aceptarán obras que se realicen por Administración Delegada e Interventorías de Obra.

5. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (KRC) (DECRETO 791 DEL 2014):

El proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a la capacidad residual del proceso contractual que se calcula según lo definido y efectuado por Colombia Compra Eficiente, así:

Capacidad Residual del Proceso contractual = Presupuesto Oficial Estimado – Anticipo (40% del Presupuesto Oficial Estimado)

Capacidad Residual del Proceso contractual = \$ 9.765.251.817 - \$ 3.906.100.727 = \$ 5.859.151.090

Para calcular la Capacidad Residual exigida en las presentes condiciones de selección, se utilizará la metodología definida por Colombia Compra Eficiente conforme a la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública publicada en el link:

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>.

El Proponente deberá diligenciar los anexos A (Saldo de contratos en ejecución), B (Certificado de contratos para acreditar experiencia) y C (Certificado de capacidad técnica).

Para determinar la capacidad residual individual, Consorcial, en Uniones Temporales, promesas de sociedad futura o cualquier forma de asociación, la persona natural o jurídica y/o cada uno de los integrantes deberá relacionar los siguientes documentos:

- Lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor, plazo, fecha de inicio, porcentaje de avance de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.


- La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor, plazo, fecha de inicio, porcentaje de avance de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

Se solicitará como documento adicional el estado de resultados auditado del año en que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal

Se deberá adjuntar tarjetas profesionales tanto de los contadores públicos que los emiten como de quienes los auditan.

En el caso en que el proponente tenga una capacidad residual inferior, la oferta será RECHAZADA.

En caso de proponentes plurales, la capacidad residual se calculará con la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>NIT. 900091143-9</small>	ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092


7. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

En cumplimiento de la normatividad nacional vigente, en especial de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo el cual establece que como parte de las obligaciones de los empleadores, en desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), está la de garantizar el cumplimiento de la normativa nacional vigente, en armonía con los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, y teniendo en cuenta que la implementación del SGSST es de obligatorio cumplimiento, La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, requiere que el contratista resultante de este proceso contractual desarrolle su objeto contractual bajo parámetros precisos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual el CONTRATISTA se obliga a presentar y dar estricto cumplimiento al alcance establecido en el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado para el desarrollo del objeto del presente proceso contractual. Cabe aclarar que la presentación e implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo no genera costos directos dentro del presupuesto oficial del presente proceso, ya que la Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad directa del contratista y su implementación debe estar considerada en los costos indirectos de la oferta.

8. PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD

En marco de la pandemia por SARS-CoV-2 o Covid 19, el CONTRATISTA se obliga adoptar e implementar junto con sus dependientes todas las directrices para el cumplimiento del presente objeto contractual sujeto a la Circular 001 del 11 de abril de 2020 de los Ministerios de Vivienda, Salud y Protección Social y Trabajo, Resolución 0666 del 24 de abril de 2020, Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 y Resolución 777 del 2 de junio del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo las disposiciones del protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico de dichas resoluciones, dicho protocolo se encuentra orientado a minimizar los factores que puedan llegar a generar la transmisión de la enfermedad. Así mismo acatará, toda la normatividad que desarrolle, reglamente, modifique, adicione o sustituya la anterior normatividad.

2.1. CERTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE ADQUISICIONES

El profesional universitario de suministros certifica que el objeto a contratar se encuentra incluido en el plan de adquisiciones vigencia 2021	JOSÉ ANDRÉS CHÁVES PAZ (SECRETARIO GENERAL)	 FIRMA
	NOMBRE PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUMINISTROS	

2.2. REVISIÓN DE NO EXISTENCIA EN BODEGAS DE ALMACÉN (Para el caso de adquisición de bienes, elementos o insumos)


N/A	N/A	N/A	N/A
NOMBRE	CARGO	NOMBRE ALMACENISTA GENERAL	FIRMA Vo.Bo.

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA: (Incluir como requisito para contratación con todos los proveedores el cumplimiento de los requisitos del sistema único de acreditación; cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando aplique)

Para la ejecución del contrato de la CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1.) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando la obra contratada y cuyas actividades se establecen en el cuadro de presupuesto, de acuerdo con los planos, cronograma de obra, especificaciones técnicas de construcción, las instrucciones del Interventor y los documentos que hacen parte de la convocatoria pública.
- 2.) Antes de suscribir el acta de inicio estudiar y analizar los planos de diseño, memorias, especificaciones y demás documentos del proyecto, suministrados por la Pasto Salud ESE para la ejecución de las obras.
- 3.) El contratista entregará para su aprobación por la interventoría y antes de suscribir el acta de inicio, hojas de vida del equipo de trabajo con sus respectivos soportes de experiencia general y específica, el análisis de precios unitarios de la propuesta presentada, lista de materiales, lista de equipo, análisis de Mano de obra, cronograma de Actividades y flujo de Inversiones, inversión de anticipo, organigrama, plan de calidad de la obra, plan de Manejo ambiental, plan de seguridad industrial, Plan de GSST, protocolo de bioseguridad contra el COVID-19 y plan de manejo de tránsito debidamente aprobado por la entidad competente.
- 4) Visitar, Estudiar y analizar el lugar de los trabajos para dar inicio a las actividades contractuales y realizar las actas de vecindad conjuntamente con la interventoría de acuerdo a los formatos de la entidad.
- 4.) Mantener un oportuno suministro de materiales y aprobar o rechazar los destinados a las obras del proyecto por sus condiciones de calidad, así mismo deberá aprobar o rechazar los procesos de elaboración de los materiales y exigir a los proveedores los certificados de garantía de calidad que avalen el cumplimiento de la calidad específica.
- 5.) Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
- 6.) Ejecutar trabajos y obras contratadas de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones presentado y aprobado por el interventor.
- 7.) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
- 8.) Determinar, en coordinación con la Interventoría los presupuestos de las obras adicionales y presentar a Pasto Salud ESE junto con los balances de ejecución de la obra.
- 9.) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
- 10.) Asistir a reuniones periódicas con la PASTO SALUD E.S.E., con el objeto de analizar todos los aspectos que requieran el concepto o conocimiento de las entidades relacionadas con la ejecución de las obras, a fin de lograr un adecuado y permanente desarrollo de las obras, incluyendo el avance de obra, control de costos, problemas de diseño, reclamaciones, entre ellas.
- 11.) Preparar y presentar mensualmente y adicionalmente cuando PASTO SALUD E.S.E lo requiera, informes técnicos y de programación, en los cuales se analice el programa de ejecución de los trabajos, los documentos de cambios, las inversiones realizadas, el personal, los equipos utilizados, clima, y todos los demás aspectos que permiten el adecuado seguimiento y control de las obras día a día.
- 12.) Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar el proyecto, para lograr que la obra se ejecute de acuerdo con la calidad, costos y plazos establecidos. Informar oportunamente a Pasto Salud ESE y al interventor sobre situaciones que afecten la normal ejecución de las obras.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E. <small>NIT. 900091143-9</small>	ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD			
	VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
	8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

- 13.) Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.
- 14.) Llevar una bitácora diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra residente de obra y el director de la Interventoría y residente de interventoría y adicionalmente debe estar foliada.
- 15.) Llevar registro completo del equipo de construcción, indicando el modelo, marca, serie, capacidad, potencia, estado, utilización entre otros.
- 16.) Realizar su actividad en doble turno, si se requiere, es decir, en horas diurnas y nocturnas, y en frentes simultáneos, para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto contractual a cargo del contratista, sin que esto incremente el valor del ítem a ejecutar ni valores adicionales.
- 17.) Realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es del caso, hasta la entrega y recibo a satisfacción por la Interventoría.
- 18.) Cumplir con los aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1073 de 2002 y demás normas concordantes, vigentes y aplicables a la materia. Obligación que deberá tener en cuenta y cumplir durante toda la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo. Para adelantar el trámite y aprobación de los pagos, el contratista deberá presentar a la Interventoría, los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución de la obra.
- 19.) Cumplir con el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo en desarrollo del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), para lo cual el CONTRATISTA se obliga a presentar y dar estricto cumplimiento al alcance establecido en el PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presentado para el desarrollo del objeto contractual ciñéndose estrictamente a la resolución 0312 de 2019 donde se define los estándares mínimos del SGSST y en marco de la pandemia por SARS-CoV-2 o Covid 19, el CONTRATISTA se obliga a adoptar e implementar junto con sus dependientes todas las directrices para el cumplimiento a la Circular 001 del 11 de abril de 2020 de los Ministerios de Vivienda, Salud y Protección Social, Resolución 0666 del 24 de abril de 2020, Resolución 223 del 25 de febrero de 2021 y Resolución 777 del 2 de junio del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social
- 20.) Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.
- 21.) Realizar la vigilancia y cuidado de los elementos de PASTO SALUD E.S.E. encomendados.
- 22.) Atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico y administrativo derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interpongan en el desarrollo de la obra, hasta que queden debidamente resueltos.
- 23.) Responder por daños causados a terceros en desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato.
- 24.) Instalar y mantener la señalización en la zona de la obra, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito, actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo. Rutas de Colombia, y en la Resolución No.890 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.
- 25.) Garantizar a PASTO SALUD E.S.E., la adecuada disposición final en escombrera debidamente autorizada de los residuos resultantes de la actividad de obra contratada. El contratista deberá realizar la demarcación del sitio donde se depositará los residuos sólidos o peligrosos si hay lugar sin exceder un tiempo máximo de 1 día, cumplir con todas las directrices y normatividad de recolección, transporte y disposición final de todo los residuos generados por la actividad de construcción, presentar mensualmente certificados de la disposición final de los residuos con una empresa certificada en el tratamiento de residuos sólidos o peligrosos en cumplimiento a la normatividad, Decreto 780 de 2017, Decreto 1072 de 2015, Resolución 1511 de 2010, Decreto 357 de 1997. Dichas, actividades y señalización son de obligatorio cumplimiento desde el inicio hasta el recibo a satisfacción por parte de la Interventoría de la obra y el costo correrá por parte del contratista.
- 26.) Exigir en la obra el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a la obra en forma permanente o temporal.
- 27.) Mantener personal profesional y técnico calificado y competente, con experiencia profesional de acuerdo a equipo de trabajo mínimo exigido por la entidad. Todos los empleados y obreros para la obra serán contratados por el CONTRATISTA quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales sobre la contratación. Todo el personal de obra estará debidamente identificado.
- 28.) Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con PASTO SALUD E.S.E.
- 29.) Instalar la Valla Informativa de la obra, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, la cual deberá tener el VoBo de Pasto Salud ESE y del interventor.
- 30.) Implementar un sistema de verificación, control y seguimiento de los programas de construcción de la obra que permita tener información en tiempo real en relación con su avance, calidad y costo.
- 31.) Informar a Pasto Salud ESE la dirección de la sede donde se ha de desarrollar la gerencia de las obras.
- 32.) Elaborar los planos record de la obra, arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, de voz, cctv, mecánicos, cableado estructurado, otros especiales, sobre de la totalidad de la edificación, los cuales deberán ser entregados a la E.S.E. Pasto Salud con el visto bueno de la Interventoría, y debidamente firmados por los profesionales del equipo de trabajo por competencia, así como del constructor. Los planos record se deben entregar al momento de la entrega final de la obra en medio impreso y magnético bajo los mismos parámetros de los planos de diseño entregados.
- 33.) Entregar a Pasto Salud ESE al momento de la entrega final de la obra, la certificación Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE, este debe ser aplicado a las instalaciones eléctricas, a los productos utilizados en ellas.
- 34.) Entregar a Pasto Salud ESE al momento de la entrega final de la obra, la certificación de puntos de cableado estructurado (voz y datos).
- 35.) Entregar a Pasto Salud ESE al momento de la entrega final de la obra, los manuales de especificaciones técnicas, funcionamiento y mantenimiento de los equipos mecánicos de infraestructura, garantías vigentes de los equipos instalados y las capacitaciones de funcionamiento y mantenimiento a los operarios de mantenimiento y equipo de infraestructura y gestión ambiental de Pasto Salud E.S.E
- 36.) Entregar a Pasto Salud ESE al momento de la entrega final de la obra, las evidencias de los mantenimientos de los equipos mecánicos realizados por el proveedor.
- 37.) Entregar a Pasto Salud ESE los certificados de paz y salvo por concepto de servicios públicos empleados en la construcción de la obra.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900091143-9

ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

- 38.) Adelantar la legalización y matrícula de la edificación ante las empresas de servicios públicos
- 39.) El contratista será responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos necesarios en la ejecución de la obra, como: cruce de vías, cierres temporales de vías, demolición excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
- 40.) Entregar a almacén general de PASTO SALUD E.S.E. los elementos etiquetados que resulten de la actividad de demolición como desmonte de materiales y equipos, que se encuentren en buen estado y que se puedan reutilizar, todos estos materiales se deben entregar debidamente empacados con polietileno de burbuja y recubrimiento final con lámina de cartón corrugado amarrados con zuncho, transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega con el visto bueno de la interventoría de lo cual se suscribirá un acta de entrega.
- 41.) En el caso particular de labores o actividades mal ejecutadas por el contratista debidamente comprobadas, que requieran volver a ejecutar la actividad, serán a cargo del contratista
- 42.) Brindar un buen trato a los usuarios y clientes internos y externos de Pasto Salud E.S.E.
- 43.) Conocer y aplicar los procedimientos, instructivos, protocolos, esquemas, registros y cumplir con las normas y reglamentos establecidas en el sistema de calidad y acreditación de Pasto Salud E.S.E.
- 44.) Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de los planes estratégicos y operativos de Pasto Salud E.S.E en los cuales tenga incidencia directa con la ejecución del contrato.
- 45.) Garantizar la vigilancia de la obra las 24 horas del día
- 47.) El contratista no podrá ejecutar ninguna obra no prevista o mayores cantidades de obra sin autorización expresa y por escrito de la interventoría; así como tampoco podrá realizar modificaciones a los diseños e instrucciones impartidas.
- 48.) Presentar y aplicar los procedimientos y manual relacionado con los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Salud para temas relacionados con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Así como, los demás temas concordantes y aplicables.
- 49.) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

DE LA ESE:

1. Contratar la interventoría del contrato
2. Cancelar el valor del contrato según lo establecido en la cláusula FORMA DE PAGO, previa certificación de cumplimiento y autorización expresa del interventor, en los plazos establecidos según los trámites administrativos internos de la entidad
3. Asignar un líder del proyecto, quien mantendrá la interlocución directa y permanente con el contratista y la interventoría
4. Realizará control permanente a la correcta ejecución del contrato evitando el incumplimiento de las actividades que debe realizar el contratista.
5. Entregar al contratista la información que éste requiera para el cabal cumplimiento de las actividades relacionadas con la obra a ejecutar, así como los planos, memorias de diseños, estudios técnicos, especificaciones técnicas
6. Las demás que siendo inherentes a la naturaleza del contrato surjan para la Entidad

2.4. TIPO DE CONTRATO

COMPRA VENTA
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
 EMPRÉSTITO
 OBRA CIVIL
 SEGUROS
 ARRENDAMIENTO
 OTROS
 ¿Cuál? _____

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL

CONTRATACIÓN DIRECTA (Art. 11 Acuerdo 06/14) CONVOCATORIA PUBLICA COMPRAS ELECTRÓNICAS OTROS: _____

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

PRESUPUESTO ESTIMADO:	\$ 9.765.251.817 de acuerdo al cuadro resumen de presupuesto	RUBRO Y CÓDIGO PRESUPUESTAL:	23101	CDP-2021- 0328 \$ 3.906.100.726,74 Y CDP -2021-0494 \$ 1.800.378.886,53 ACTA No 14 DEL 12 DE JULIO DE 2021 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS \$ 4.058.772.203.60
------------------------------	--	-------------------------------------	-------	---

JUSTIFICACIÓN:

El valor del contrato se estimó realizando un estudio de mercado detallado por parte de PASTO SALUD E.S.E con fundamento en la base de datos realizada de materiales, equipo, mano de obra, APU's, especificaciones técnicas, como insumo para realizar los presupuestos de las diferentes actividades de la CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE EN EL CASO QUE SE REQUIERA

Pasto Salud ESE evaluara todas las Ofertas presentadas por los proponentes que se encuentren habilitadas y sin causal de rechazo.

Para seleccionar la propuesta más favorable para PASTO SALUD ESE, se tendrá en cuenta la evaluación del factor económico y el factor calidad de cada propuesta, evaluación que otorga un puntaje final de CIEN (100) PUNTOS MAXIMO así:



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	40
FACTOR CALIDAD	60
TOTAL	100

5.1 FACTOR ECONÓMICO: Se otorgará un máximo de cuarenta (40) puntos a la oferta más favorable económicamente de acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la media geométrica con presupuesto oficial y se evaluará conforme a las siguientes reglas:

1. La presentación de la oferta económica en el cuadro resumen sin la firma del proponente será causal de RECHAZO.
2. La oferta económica total expresada en el anexo del Presupuesto Oficial - no podrán superar al presupuesto oficial, so pena de RECHAZO de la propuesta.
3. La propuesta económica que no ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de un precio unitario cero (0), será RECHAZADA.
4. Los precios unitarios de cada ítem considerados individualmente en el anexo del Presupuesto Oficial - ofertados por el proponente no podrán superar el valor del precio unitario oficial, y en el evento de presentarse esta situación, Pasto Salud - E.S.E, tomará el precio oficial del valor unitario y realizará la corrección aritmética, y para efectos de la evaluación, de la asignación de puntaje y del contrato se tendrá en cuenta el valor CORREGIDO.
5. La oferta económica total expresada en el anexo del Presupuesto Oficial - será objeto de revisión aritmética producto de la digitación de los valores expresados en el medio físico que será presentado por el proponente, en el evento de que exista la corrección aritmética, los valores CORREGIDOS no podrán superar el valor del presupuesto oficial, en cuyo caso la propuesta será RECHAZADA. Para efectos de la evaluación, de la asignación de puntaje y del contrato se tomará en cuenta aquel valor CORREGIDO.

Pasto Salud - ESE asignará máximo cuarenta (40) puntos de acuerdo con la aplicación de la media geométrica con presupuesto oficial para la ponderación de la oferta económica, de acuerdo a la siguiente metodología:

Consiste en establecer la media geométrica del valor de las ofertas válidas, que son las ofertas habilitadas y sin causal de rechazo, incluido el presupuesto oficial un número determinado de veces, y la asignación de puntos en función de la proximidad del valor las ofertas a dicha media geométrica, y como resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo, tantas veces, como se indica en el siguiente cuadro:

Número de ofertas (n)	Número de veces en que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
...	

Así sucesivamente, por cada tres (3) ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica, con la inclusión del presupuesto oficial y de conformidad con lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]}{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde:

- GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.
- Nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
- N = Número de ofertas válidas.
- PO = Presupuesto oficial del proceso de contratación.
- Pi = Valor de la oferta económica



VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

Establecida la media geométrica se procederá a la determinación del puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = 40 * \left(1 - \frac{(GPO - Vi)}{GPO} \right) \text{ para valores menores o iguales a GPO}$$

$$= 40 * \left(1 - 2 * \frac{(|GPO - Vi|)}{GPO} \right) \text{ para valores mayores a GPO}$$

Dónde:

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.

Vi = Valor de cada una de las ofertas

La evaluación se realizará con tres (3) decimales.

4.1.1. Factor Técnico de Calidad

Para el factor de calidad se tendrá en cuenta únicamente la evaluación del factor de EXPERIENCIA ESPECÍFICA, evaluación que otorga un puntaje final de sesenta (60) puntos máximos, así:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	60
TOTAL	60

Se le asignará un puntaje de sesenta (60) puntos máximo a la mayor EXPERIENCIA ESPECÍFICA diferente a la experiencia general HABILITANTE como CONTRATISTA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS.

La EXPERIENCIA ESPECÍFICA se acreditará con la presentación de máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados y cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea del setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV, como CONTRATISTA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE SALUD, PÚBLICAS O PRIVADAS. debidamente inscrita, clasificada y calificada en el RUP en la siguiente clasificación 72121400.

Para el caso de oferentes que hayan ejecutado obras mediante la figura de Consorcios o Uniones Temporales, para la evaluación de la experiencia, el valor se verá afectado por el porcentaje de participación en la estructura plural en la que adquirió la experiencia. Deberá allegarse el documento de constitución del Consorcio o la Unión Temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

La experiencia ESPECÍFICA corresponde a la verificación de la experiencia registrada en el RUP en relación al código ya referenciado en las presentes condiciones de selección.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de contratos terminados y/o liquidados, y teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditarla. El proponente debe identificar claramente en su propuesta los contratos para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA como factor de ponderación, con el fin de que su oferta sea evaluada en su totalidad. Igualmente debe indicar a que número en el RUP corresponde cada contrato.

Cualquier miembro de los oferentes plurales podrá acreditar la experiencia ESPECÍFICA.

Cuando el contratante del oferente haya sido una entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista se acreditará mediante copia del contrato y certificación de cumplimiento y desempeño acompañados de acta final o acta de liquidación, expedidas por el representante legal de la entidad estatal contratante donde conste las cantidades de obra ejecutadas.

Cuando el contratante del oferente haya sido una persona particular, natural o jurídica, deberá allegar copia del contrato de obra, con la correspondiente acta de recibo de obra, expedida por el contratante donde consten las cantidades de obra ejecutadas y anexar licencia de construcción que acredite al proponente como constructor responsable.

En el caso de contratos con objetos múltiples en los que se incluya dotación, compra de lotes, estudio y diseños solo se tendrá en cuenta el valor del componente de infraestructura, el cual se verificará en los documentos aportados para acreditar experiencia, en el caso de no ser posible la verificación del valor del componente de infraestructura en el contrato éste no se tendrá en cuenta por ser factor de ponderación.

Si el PROPONENTE presenta más de tres (03) contratos para acreditar la experiencia ESPECÍFICA, solo se tendrá en cuenta los tres (03) de mayor valor o los tres (03) que cumplan los requisitos establecidos.

Las certificaciones para efectos de acreditar la experiencia, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos, deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre del contratante y contratista; número de identificación del contrato (cuando aplique), objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de iniciación y de terminación, y cumplimiento del mismo.

La certificación debe ser expedida por el representante legal de la Empresa o Entidad contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable de la obra.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT. 900081143-9

ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

En el evento que exista falsedad en los documentos presentados o en la información suministrada, dará lugar a descartar la propuesta, sin perjuicio de las acciones penales, civiles o disciplinarias a que haya lugar.

Los contratos que se tomarán para acreditar la experiencia deberán encontrarse terminados y/o liquidados para la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. No se aceptarán certificaciones de obras que se realicen por Administración Delegada e Interventorías de Obra.

Para los casos de personas jurídicas, si su constitución es menor de tres (3) años, podrá acreditarse la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto No. 1082 de 2015 que complementa lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación de Pasto Salud – E.S.E. Lo anterior sin perjuicio del requerimiento establecido en las presentes condiciones en las cuales la persona jurídica deberá en todo caso estar constituida como mínimo un año antes del cierre de la convocatoria.

PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA	PUNTAJE
MENOR AL 75% DEL PO	0
LA MAYOR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN UN LAPSO DE DIEZ (10) AÑOS ANTERIOR AL CIERRE PROCESO DE SELECCION	60

El proponente que acredite en la sumatoria de la experiencia específica un monto ejecutado menor al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial de la invitación expresado en SMMLV, obtendrá un puntaje de CERO (0) PUNTOS

El proponente que acredite en la sumatoria de la experiencia específica el mayor monto ejecutado expresado en SMMLV, durante un lapso de Diez (10) años anteriores al inicio del proceso de selección, obtendrá un puntaje máximo de SESENTA (60) PUNTOS

Los demás proponentes puntuarán en forma proporcional descendente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Sumatoria de EXPERIENCIA ESPECIFICA, durante un lapso de Diez (10) años anteriores al cierre del proceso de selección del proponente} * 60) / (\text{Mayor monto de EXPERIENCIA ESPECIFICA durante un lapso de Diez (10) años anteriores al cierre del proceso de selección})$$

La evaluación se realizará con tres (3) decimales.

La propuesta más favorable para la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, será la que obtenga mayor puntaje después de esta evaluación de la oferta económica y factor de calidad.

6. PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL	El (La) Asesor(a) de Talento Humano certifica que en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE no existe personal de planta suficiente para el desarrollo de las actividades a contratar, por lo que se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de los servicios requeridos.	N/A	
		Firma Asesor de Talento Humano	
IDONEIDAD Y/O PERFIL:	<p>Personas jurídicas: El objeto social deberá permitir la ejecución del contrato que resulte del presente proceso. La persona jurídica deberá estar constituida con un tiempo mínimo de 1 años de antigüedad contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria pública. y/o consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura</p> <p>Personas naturales: Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con matrícula Profesional expedida con un tiempo igual o superior de 5 años, con su respectivo certificado de vigencia actualizado, y/o persona natural propietaria de establecimiento de comercio cuya actividad comercial permita la ejecución del contrato que resulte del presente proceso.</p> <p>En el caso de Personas jurídicas la propuesta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional expedida con un tiempo igual o superior de 5 años, con su respectivo certificado de vigencia actualizado, esto en el evento que el representante legal no tengan esta calidad. La no presentación de este aval será causal de RECHAZO.</p>	EXPERIENCIA:	La experiencia general habilitante se acreditará con la presentación de máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados y cuya sumatoria del monto ejecutado mínimo sea del setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV, y como contratista de obras de construcción y/o de remodelación y/o ampliación de edificaciones de salud, públicas o privadas, debidamente inscrita, clasificada y calificada en el RUP en la clasificación 72121400.



ESTUDIOS PREVIOS CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
8.0	GESTIÓN JURÍDICA	GP-EPC	092

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz de riesgo

8. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

TIPIFICACIÓN	X	%	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	10	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	X	20	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES	X	10	Igual al término del contrato y tres años más.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	X	100	100% del valor entregado como pago anticipado con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X	500 SMLMV	Igual al término de ejecución del contrato
ESTABILIDAD DE LA OBRA	X	30	Igual al término de cinco años a partir de acta final de obra.
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO			100% del valor entregado como pago anticipado con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro meses más.

9. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será por 24 meses a partir de la suscripción del acta de inicio y con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Lugar de Entrega y/o Ejecución: Centro de Salud Lorenzo de Aldana, Red Oriente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE.

Forma de pago: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E., pagará el valor total del contrato de la siguiente manera:

a) Un anticipo: por valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, una vez legalizado el contrato, suscrito el acta de inicio, presentación del plan de inversión aprobado por la interventoría y constituido el contrato de Administración fiduciaria; el desembolso del pago del anticipo no constituye condición previa para la iniciación del contrato. **b) Pagos parciales:** El saldo del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales de obra ejecutada, previa presentación, aprobación y entrega de las mismas a la Interventoría y de los informes correspondientes debidamente aprobados, descontando, en todo caso, el porcentaje del anticipo.

En todo caso, el inicio y la ejecución objeto del contrato NO ESTARÁ SUPEDITADO al pago del anticipo, ni al pago de las actas parciales respectivamente.

Recomendaciones para la asignación de la supervisión o interventoría (En este punto es necesario recomendar la idoneidad y características de quién vaya a ejercer la supervisión o interventoría) : Dada la naturaleza del contrato se recomienda la contratación de interventoría y apoyo técnico del jefe de la Oficina Asesora de Planeación, apoyo técnico de los Ingenieros Civiles, Arquitecto, Ingeniero Ambiental, ingeniero biomédico o electrónico e ingeniero de sistemas para que se revise el cumplimiento de todas las actividades planteadas en el objeto contractual y las consideraciones mencionadas en los estudios previos.

FECHA	16	11	2021	FECHA	16	11	2021	FECHA	16	11	2021
SEBASTIAN GRANJA ORDOÑEZ				JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO				ALFONSO ERNESTO HIDALGO LOPEZ			
FIRMA DEL FUNCIONARIO DE PLANEACIÓN				FIRMA DEL FUNCIONARIO DE JURÍDICA				FIRMA DEL FUNCIONARIO DE SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL			
FECHA	16	11	2021	FECHA	16	11	2021	FECHA			
JUAN ALBERTO CIFUENTES DULCE				NANCY AMANDA RAMOS O.				Nombre:			
FIRMA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ARQUITECTO				FIRMA ING. CIVIL ESPECIALIZADA CONTRATISTA				FIRMA			